

tres que han violado a la caja de la Selva, Lima, etc. dejando sus animales, chacras, etc. en su huida precipitada. Por otra parte - las FF. FF., después de cada incursión senderista en las comunidades, vienen deteniendo a supuestos "sospechosos" que se encuentran en las dependencias policiales y sufren amenazas y vejámenes diversos.

7. En este contexto, a pesar de haberse levantado el Estado de Emergencia, los distritos de Pampachiri, Pomacocha, Tumbayvaraca, Huayana, Chiara, Turpo, Huancaray y San Antonio de Cachi se encuentran militarizados al igual que la provincia de Chincheros, permaneciendo latente la exigencia del levantamiento del Estado de Emergencia y la desmilitarización.
8. El anterior gobierno dió carta blanca a la violación de los derechos humanos, a las masacres, a las ejecuciones extra-judiciales, a la existencia de fosas comunes y al terror oficial, de la estrategia de guerra sucia que las FF. AA y policiales han venido desarrollando, y ahora con el gobierno aprista, si bien, y aparentemente la represión actúa con más "humanidad", la estrategia antisubversiva no ha cambiado en lo fundamental. La tan mentada pacificación con justicia que pregona Alan García y el APRA no son tales, ya que no se ataca los raíces de la injusticia, la opresión y la explotación del estado antidemocrático.
9. Ultimamente las autoridades provinciales y el FAP que representan a los grupos de poder local vienen exigiendo la restitución del Estado de Emergencia, lo que creemos, significaría dar carta libre para el desarrollo del terror policíaco-militar, requiriendo una respuesta enérgica por parte de los sectores organizados y de todo el pueblo.

POR LO TANTO ACUERDAN:

1. Luchar por la defensa y ampliación de los derechos y libertades conquistadas, rechazando el intento de restitución del Estado de Emergencia en Andahuaylas, y exigiendo el levantamiento del mismo en Chincheros y todas las zonas bajo control del Comando Político Militar, restituyendo al poder civil.
2. Luchar por la derogatoria del DL.046 "Ley antiterrorista" por ir contra los intereses de las organizaciones campesinas y populares.
3. Exigir la libertad de los campesinos injustamente acusados de terrorismo.
4. Denunciar las torturas y otros maltratos físicos y morales, así como las amenazas a los que se ven sometidos los compañeros detenidos por delitos de terrorismo.
5. Formar la comisión de Derechos Humanos de la FUECA y organizar un Comité de Defensa de los DD.HH de Andahuaylas y Chincheros, Junta-

- mente con otras organizaciones representativas de la zona.
6. Organizar a los familiares de presos y desaparecidos. (si es que hubier^{en}).
 7. Organizar a los refugiados, que han huído del terror reinante en los distritos de la provincia.
 8. Difundir y capacitar a nuestras bases sobre los DD.HH. que nos asig^{ten}: contenidos en la Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 9. Coordinar con la Comisión de DD.HH. de la Confederación Campesina del Perú (CCP) y las organizaciones de defensa de DD.HH. para contar con un asesor legal que vea los casos de los compañeros detenidos, presos, etc.
 10. Luchar por Gobierno Cívico regional, para poner fin al desarrollo de la militarización y la guerra sucia.

10

SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES
BIBLIOTECA: _____
DOCUMENTACION. 01.06.12/307

I CONGRESO ESTATUTARIO DE LA FEDERACION
AGRARIA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Informes, Acuerdos y
Conclusiones

Ayacucho, 11-12-13 Agosto 1986

PRESENTACION

La Federación Agraria del Departamento de Ayacucho -FADA-, ha concluido exitosamente su I Congreso Estatutario. Este evento nos congregó a más de 130 campesinos de nuestras Ligas Agrarias (sólo faltó Lucanas) y se realizó los días 11, 12 y 13 de agosto en la ciudad de Ayacucho.

El Congreso de la FADA, trasciende las fronteras del departamento y se convierte en un acontecimiento político-gremial del nivel nacional dadas las particulares circunstancias que vivimos los ayacuchanos y de manera especial los campesinos. Todos conocemos del drama que envuelve a nuestro pueblo desde hace más de 6 años y de la sangre de varios miles de sus habitantes, derramadas de manera trágica y absurda; la mayor parte de ella, precisamente de campesinos.

En este contexto, los campesinos ayacuchanos agremiados en la FADA venimos realizando desde hace 1 año muchos esfuerzos, heroicos mehor, para fortalecer lo que constituye la única opción para superar nuestra tragedia: nuestra organización gremial.

En esta línea de trabajo, hemos realizado una serie de eventos, algunos en Lima, y la mayoría de ellos en las distintas provincias - del departamento. Con ellos, nuestras Ligas Agrarias se han ido - abriendo un espacio, y luego, la propia FADA, amplía su espacio a nivel departamental, confirmando primero en marzo del presente año, cuando convocamos a todas las comunidades, y ahora, de manera orgánica con nuestro I Congreso Estatutario.

El Congreso ha tratado, como es obvio, de la modificación de los Estatutos, además, el inevitable tema de la violencia y los derechos humanos; la situación del aparato productivo, los servicios básicos y de la gestión del gobierno con respecto a todo ello; finalmente, sobre nuestra organización y las nuevas tareas, asuntos éstos que son del mayor interés para nosotros.

Ayacucho, Agosto de 1986

1. CONVOCATORIA AL I CONGRESO ESTATUTARIO DE LA FADA

La Junta Directiva de la Federación Agraria del Departamento de Ayacucho (FADA), en cumplimiento a los acuerdos del I Encuentro de Comunidades Campesinas del Departamento de Ayacucho realizado los días 13, 14 y 15 de marzo.

COMUNICA:

A los delegados de las Ligas Agrarias, Provinciales y Distritales al I CONGRESO ESTATUTARIO, a realizarse los días 11, 12 y 13 de agosto de 1986, en la ciudad de Huamanga (Casa del Campesino).

OBJETIVOS DEL CONGRESO:

- Consolidar las estructuras orgánicas de las Ligas Provinciales y de la FADA.
- Precisar nuestra plataforma de lucha y nuestros métodos para conseguir nuestros objetivos.
- Actualizar nuestra información sobre la real situación de los obreros humanos en nuestras diferentes bases.
- Reformular, actualizar y aprobar nuestros estatutos.
- Exigir el cumplimiento de nuestras diferentes peticiones a las diversas instituciones gubernamentales del Departamento.
- Capacitar en la práctica a nuestros dirigentes intermedios.

DE LA REPRESENTACION:

a) Delegados Plenos:

- Junta Directiva de la FADA.
- Cinco delegados por Ligas Agrarias, incluido su Presidente.
- Delegado de la Comunidad con Credencial.

b) Delegados Fraternos:

- Dirigentes de otras organizaciones.
- Miembros de la Comunidad sin Credencial.
- Otros invitados.

DE LAS COORDINACIONES

La FADA, por los canales orgánicos estará haciendo llegar los documentos.

Cada Liga Agraria sufragará con los gastos de pasaje de ida y vuelta de los delegados.

La FADA, garantizará alojamiento y alimentación.

Cada delegado traerá utensilios como plato y cuchara.

PARA AVANZAR...AUTONOMIA COMUNAL

Ayacucho, 24 de Julio de 1986

Fdo. EVARISTO QUISPE OCHATOMA
Presidente

Fdo. HANBERTO HITMA CH.
Sec. de Organización

II. INTRODUCCION

Nuestro I Congreso Estatutario, tiene como antecedente el I Encuentro de Comunidades Campesinas del departamento que realizamos los días 12-13 y 14 de marzo del presente año. Este Encuentro, es una etapa que el Estatuto de nuestra FADA había sido superado por la práctica grupal y requiere ser modificado, autorizando a la Junta Directiva para que formule un anti-proyecto que tendrá que ser sometido a un Congreso Estatutario para su revisión, debate y aprobación.

En cumplimiento a este mandato, la Junta Directiva se abocó a la formulación del anti-proyecto de nuestro nuevo Estatuto, para lo que solicitamos el apoyo de nuestra CMA. El anti-proyecto impreso, lo realizamos con anticipación a nuestras bases para que lo revisaran y, simultáneamente, nos dedicamos a preparar y organizar el Congreso Estatutario. Finalmente lo convocamos, tal como había sido establecido, para los días 11, 12 y 13 de agosto.

En este período, no descuidamos una tarea sobre la que pusimos un particular interés: la recuperación de la Casa del Campesino; nuestra casa, la de todos los campesinos ayacuchanos. Abrigámonos la esperanza de reestrenarla a plenitud en nuestro I Congreso Estatutario. La fuerza y el aliento que nos dieron, permanentemente, nuestros compañeros de base, ha hecho posible que así esperáramos con creyente y, efectivamente, nuestro I Congreso Estatutario ha tenido como sede la Casa del Campesino, reivindicada para nuestros hermanos de Ayacucho.

El Congreso Estatutario que acabamos de concluir en forma exitosa, además de habernos dado un nuevo Estatuto, norma orgánica que ordenará la vida institucional de nuestro gremio, nos ha fijado nuevas tareas que tienen que ver con la reivindicación de sentidos nacionales del campesinado ayacuchano, destacando en primer lugar la defensa de la vida, de los derechos humanos y al caso de la represión contra nuestro pueblo, principalmente dirigentes comunales, de nuestras Ligas y de la propia FADA.

También ha resuelto la exigencia para que el gobierno cumpla con satisfacer el hombre secular de nuestro pueblo, dándonos las facilidades para producir y las condiciones sociales para vivir dignamente.

Finalmente, el I Congreso Estatutario ha ratificado la necesidad de fortalecer nuestro gremio, desde las bases, dinamizar nuestros Ligas Agrarias y hacer de la FADA, el bastión de la lucha por la vida y la justicia en nuestro departamento. Las tareas orgánicas que nos hemos impuesto son de la mayor importancia para nuestro gremio, pues estamos convencidos, que la alternativa para nuestro departamento, es la alternativa que estamos levantando los campesinos a partir de nuestro dolor y de la inagotable fuerza moral que nos impulsa desde siempre.

III. PARTICIPANTES

De acuerdo a nuestras normas orgánicas, participaron en el I Congreso Estatutario, representados por sus delegados, las siguientes Ligas Agrarias:

- Liga Agraria Provincial de Huamanga;
- Liga Agraria Provincial de Huanta;
- Liga Agraria Provincial de Víctor Fajardo;
- Liga Agraria Provincial de Cangallo;
- Liga Agraria Provincial de La Mar;
- Liga Agraria de Santa Rosa; y
- Liga Agraria de San Francisco.

Estuvieron representadas también nuestra CMA y varias instituciones fraternas como la CEAS, Amnistía Internacional, CONADEP, APRODEH, CEDEP, CENDA, CEDAP, IER José María Arguedas, FEDETA, Frente de Defensa del Pueblo Ayacuchano entre otros. El acto inaugural lo realizamos en el Auditorio del Concejo Provincial de Huamanga, con la presencia de la señora Alcaldesa y representantes de la Región Agraria y del Banco Agrario.

ROLLO DEL CONGRESO

12, segundo de nuestro evento, se realizó la primera sesión plenaria, instalándose formalmente el Congreso, con el siguiente programa:

PROGRAMA DEL CONGRESO:

A. Informe de la Junta Directiva, a cargo del Presidente de la FADA.

B. Comisiones de Trabajo:

1. Comisión de Estatutos;
2. Comisión de Derechos Humanos y Evaluación de la gestión de los organismos públicos en el Departamento;
3. Comisión sobre la situación orgánica de la FADA.

C. Plenaria Final:

Debate y aprobación de los Informes de las Comisiones de Trabajo y de las mociones presentadas; y Acuerdos y Conclusiones.

D. Cierre del Congreso.

V. INFORMES, ACUERDOS Y CONCLUSIONES

1. Informe de la Junta Directiva de la FADA al Congreso Estudiantil;

PRESENTACIÓN:

La Junta Directiva de la Federación Agraria del Departamento de Ayacucho -FADA-, se complace en darles la bienvenida a todos y cada uno de ustedes, a esta nuestra casa, para participar en el CONGRESO ESTUDIANTIL que realizaremos en el transcurso de estos tres días.

El Congreso, además de debatir y aprobar el Estatuto actualizado - que estamos proponiendo -, se ocupará de evaluar la situación del agro de nuestro departamento y de las implicancias sociales, económicas y políticas de la gestión gubernamental en este último año.

El conjunto de propuestas alternativas que salda de este Congreso, debe servir como marco de referencia a nuestra Junta Directiva, a fin de actualizar el programa y plataforma de lucha de la FADA, donde estén presentes las demandas y reivindicaciones más sentidas -

del movimiento campesino ayacuchoano.

Finalmente, este Congreso También, debe abordar y proponer una salida para el problema de mayor dimensión que afrontamos los ayacuchoanos, y que ahora, compromete a vastos sectores de la población peruana; nos referimos al problema de la violencia, que tanta desgracia y dolor nos viene causando desde más de seis años.

En función a los ejes de discusión que planteamos, la Junta Directiva se permite invocar a todos ustedes compañeros, que trabajemos con la mayor dedicación e imaginación, a fin de que el esfuerzo común que estamos llevando a cabo, tenga los mayores y mejores frutos, para fortalecer nuestro granio y reafirmar la indeclinable decisión de luchar en defensa de la vida y de la justicia.

Finalmente compañeros, debo dejar constancia en esta parte de mi informe, de la fraterno colaboración de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), del CEDEP, CEPES, SER, ILLA y otras instituciones de Ayacucho como el CEDAP, que nos vienen estimulando de manera permanente desde hace un buen tiempo, y que en esta ocasión nos ha reiterado un generoso apoyo. A todas ellas nuestra sincero reconocimiento.

Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento a la solidaridad y apoyo fraterno de la Confederación Nacional Agraria -CNA-, nuestro granio matriz, del que somos parte.

1. Situación Socio-Política del Departamento

A un año de gestión del gobierno aprista lamentamos constatar - que la situación del Departamento de Ayacucho no ha mejorado en nada y que el mensaje presidencial no guarda mayor relación con la práctica que desarrollan los organismos del Estado en el orden económico, social y político.

Es conveniente recordar la gestión de la Administración belandista y de sus efectos negativos en nuestro Departamento, a fin de con -

traster de que manera, la actual administración ha sido distinta. Rápidamente repasemos los frutos de cinco años de gobierno AP-PPC: en primer lugar fue responsable de la militarización del Departamento, de la negación de los espacios democráticos que se expresaron en la represión generalizada al movimiento popular legal, so pretexto de combatir la subversión.

Nuestra economía fue devastada, los campos agropacuosos, principal actividad económica de la población ayacuchoana, abandonados, reducida la inversión del Estado, en las obras de infraestructura productiva y social. La salud, educación y salubridad se alejaron más que nunca de las posibilidades de la población.

La lucha de nuestra FADA, fue ardua y tuvo un lamentable alto coste social. Mucho ha variado hoy, a un año de gestión del gobierno que se reclama de "todos los peruanos" y cuyo máximo representante el Dr. Alan García, se denomina así mismo como el "primer consero del país", cuánto ha variado reitoramos, la situación de nuestro Departamento, que tiene 360 Comunidades Campesinas reconocidas donde vive al 77% de nuestra población rural?

Veamos sectorialmente el comportamiento del Estado en Ayacucho, en este año de gestión del Dr. Alan García.

Agricultura: Sector definido como estratégico en la economía peruana y preconizado en primer lugar por el gobierno actual, en nuestro Departamento esta actividad es fundamental y conlleva expectativas. Esta decisión, y más aún cuando, el gobierno plantó como llave - nuestra - para su reactivación la inversión vía el crédito y el impulso a las obras de infraestructura física.

Es cierto que el crédito agrario tiene un interés del 0% pero no para todo el Departamento. Tenemos que decir que algunas comunidades y pequeños productores han sido beneficiados de esta medida, en mayor proporción lo han sido los medianos agricultores. Adicionalmente el Banco Agrario, único agente financiero del agro ayacuchoano, sigue centralizado en la capital del Departamento; a más de ello, -

el capital de operación que maneja es insuficiente y la ejecución - de los créditos inoportuna.

Por ejemplo, todo el mundo sabe en Ayacucho, que la campaña agrícola empieza en octubre, sin embargo, el BAP empieza a ejecutar las partidas para la siembra, recién los meses de diciembre-enero, es decir con 60 días de retraso; por otro lado, nuestros campesinos - presentan solicitudes para sembrar determinada área y el BAP, les recorta en 50% esa posibilidad; es decir piden para sembrar una ha. y les dan para 0.5 has.

Por el lado de los precios tenemos el mismo drama de siempre. Es decir, el Estado nos fija "Precios de refugio" que son menores a los costos de producción y aún obteniendo resultados satisfactorios en la cosecha, no vamos a poder cumplir con los compromisos de crédito. A mayor abundamiento de la incapacidad del Estado, tenemos que señalar que ENCI, comprador oficial de nuestras cosechas, no llega al campo para adquirirlas y nosotros tenemos que vender en - chacra, cuando podemos, y a los precios que nos fijan, porque no podemos llegar a la ciudad, por el alto costo de transporte.

Decíamos también, que el Interés de 0% al crédito agrario no tiene vigencia en todo el Departamento. En la zona del Río Apurímac se sigue cobrando el Interés del 35% y el Banco argumenta que esa zona es la más rica y que los cultivos son rentables. Es una verdad - en el papel; pues el Banco olvida que la situación socio-política en esos lugares es sumamente crítica. Hace 4 años no se cosecha café, ni cacao, los campesinos se han concentrado en pequeñas áreas, al - borde de las carreteras y el mantenimiento a las plantaciones está abandonado, preguntamos nosotros: ¿Qué cultivo es rentable en esas condiciones? ¿Cómo van a sobrevivir las familias, las pocas que quedan cuando no tienen que cosechar? ¿Cómo se reactiva la producción si no se les presta atención y ayuda franca a los campesinos? nuestra demanda es pues que se les ayude comenzando por el crédito del 0% de interés.

Nos hemos referido también a la inversión en obras de infraestructura física para el agro; es decir canales de riego, pequeñas represas, caminos etc. La CORPA, el organismo público que en el papel debe desarrollar estas tareas, sigue teniendo un comportamiento UNBANO para las investigaciones; hemos la ciudad, que no nos parece mal, siempre que se cumple con apoyar al campo, nuestras demandas de inversión como el revestimiento del canal Consepata-Trigo Orco, irrigación Chihuanecocha, Fajardo o Mollebamba, Cangallo, si bien durante el sueño de los Justos.

Ahora se nos anuncia entre clarines y trompetas que se realizará la irrigación de Cachi, sin detallarnos sus alcances sociales y económicos, a quienes beneficiará y quién controlará la distribución de las tierras, que eventualmente se incorporen a la agricultura. Es tarea y la expectativa de lo que sucede.

Prosiguiendo en nuestro enjuiciamiento a la labor del Estado en Ayacucho, tenemos que afirmar que el apoyo técnico sigue ausente en el campo. Los técnicos del Ministerio de Agricultura no aparecen. El manejo de este sector se da con criterio de partido, quienes no militan en las filas del APRA, son postergados sin tomar en cuenta su capacidad o aporte al sector.

El burocratismo se ha afirmado, al lado de la ineptitud en la Región Agraria; por ejemplo, tenemos 17 expedientes de reconocimiento de comunidades campesinas; que sólo hace falta la decisión de reconocerlos, sin embargo los expedientes continúan gozando de buena salud, en algún cajón del escritorio de un funcionario anónimo.

En lo que se refiere al apoyo a las comunidades reconocidas, se han implementado los CODEC, que son y para que sirven en el papel con los comités de desarrollo comunal y sirven a los propósitos del partido del gobierno para generar clientelismo, condicionando la ayuda que puedan canalizar a través del Estado.

La misma ruta siguen los aportes que mediante el fondo de desarrollo comunal (D.S. 461-86-AG) reciben las comunidades.

Y por si fuera poco, ahora los gamonales, vinculados al partido de gobierno, resultan ser los beneficiarios de la Reforma Agraria revolucionaria que plantea el Dr. Alan García; en efecto bajo el pretexto de ser tierras abandonadas, estas familias están reivindicando tierras de comunidades campesinas y de pequeños agricultores reducidos en grupos campesinos, que con la bendición del Ministerio de Agricultura pretenden despojar a campesinos legítimos poseedores de dichas tierras.

En cuanto a los otros sectores, la situación no es mejor; la educación continúa abandonada; las escuelas están en ruínas, sin mobiliario, ni siquiera pizarras ni material didáctico.

Aunque parezca increíble, los maestros tienen que usar como pizarra las paredes de casas. Niños de 12 a 14 años están matriculados en primer grado, abandonando prontamente las "bulas" por carecer de facilidades mínimas y acosados por el hambre van a algunos lugares. Las escuelas continúan sin maestros.

La salud continúa postergada; postas sanitarias abandonadas, sin personal ni medicinas; nuestros pueblos continúan clamando por atención médica, por programas preventivos de la salud, por medicinas a su alcance.

Y el transporte, las comunicaciones, la electrificación siguen siendo servicios negados a nuestras comunidades campesinas.

Por otro lado, la violencia y la muerte sigue martirizando a nuestro Departamento, un año después de la gestión de un gobierno que se comprometió a no combatir la barbarie; con la barbarie persisten los asesinatos y desapariciones de niños y ancianos, hombres y mujeres, sembrando con mayor dolor y angustia el camino de nuestro pueblo.

El poder militar sigue decidiendo sobre el poder civil. La muerte predomina sobre la vida.

Nuestro balance sobre el primer año de la gestión del gobierno

agrista, es frustrante. El mensaje de ^{el} candidato y hoy Presidente de la República, transmite esperanzas, vitalidad y ofrece un futuro diferente. Las expectativas que levantó ese mensaje, contrastan con la dura realidad que vivimos cada día.

No esperábamos ciertamente un milagro, si un compromiso mayor y voluntad de hacer de trabajar para el pueblo y con él.

II. Situación Orgánica de la FADA:

Nuestro I Congreso Estatutario nos encuentra fortalecidos, como bien lo expresa la participación de todos ustedes representando auténticamente a nuestras comunidades y ligas agrarias.

La preocupación mayor de la Junta Directiva ha sido la de vertebrar de manera orgánica de nuestro gremio consciente de que sólo organizados seremos una fuerza real y ofreceremos la posibilidad de ser alternativa viable frente a la dramática situación que vivimos en Ayacucho.

Por ello nuestra dedicación ha estado orientada a consolidar la FADA, desde las bases. Y podemos mostrar como resultado de este esfuerzo colectivo la realización de los siguientes eventos orgánicos y de capacitación:

- CONVENCION DE LA LIGA AGRARIA DE LA MAR, 20 de setiembre 1985.
- V CONVENCION DE LA LIGA AGRARIA DE FAJARDO, 1 y 2 de diciembre 1985.
- PRIMER ENCUENTRO DE COMUNIDADES CAMPESINAS, 13, 14 y 15 de marzo de 1986.
- CONVENCION DE LA LIGA AGRARIA DE "BASILIO AURQUI" DE CANGALLO, 18, 19, 20 de abril de 1986.
- I CONVENCION DE LA LIGA AGRARIA DE SAN FRANCISCO, 11 y 12 de mayo de 1986.
- CONVENCION DE LA LIGA AGRARIA DE HUANTA, 7 y 8 de junio de 1986.
- CONVENCION DE LA LIGA AGRARIA DE SANTA ROSA, 4, 5 y 6 de julio de 1986.

Adicionalmente a estos eventos orgánicos, los dirigentes de la FADA hemos bajado a las distintas bases del Departamento, para apoyar y

acompañar sus distintas tareas y actividades. En estas bajadas a bases se han hecho en coordinación y como respuesta a los requerimientos de cada base.

Por otro lado, desde el mes de enero, hemos implementado un programa radial "LLAQTAÑCHIK" (Nuestro Pueblo) con el propósito de mantener informados a todas las comunidades y a todos ustedes sobre las diferentes actividades que viene realizando nuestra Federación Agraria.

En la tarea de fortalecer nuestra FADA, nos movieron los distintos dramas que confrontaban nuestras comunidades. La angustia y dolor que ello nos causaba, lo compartimos con amigos e instituciones fraternas, que desde un primer momento se habían comprometido con el sufrimiento de nuestro pueblo. Su consejo y solidaridad fortaleció nuestro espíritu y abrió esperanzas para encontrar formas de auto ayudarnos. Así han surgido pequeños programas de auto ayuda como: Tambor La Mar; donde estamos trabajando con doce Pagos y hemos instalado sanitarios de papa: 1 Ha. Haba; 0.5 Ha. Cebada; 1 Ha. Humanga; tenemos en Pacaycaca 1 Ha. de maíz. También hemos concluido un pequeño reservorio en Orcasitas y otro por entregar en Hurin cancha.

Cangallo: En Huahuapuclo tenemos 1 Ha. de papa. Fajardo: Estamos trabajando con las Madres Desempeñadas en Llusita, donde tenemos 1 Ha. de papa y un taller de artesanía tejido y costura. Igualmente en Cayara se ha instalado un taller de artesanía, tejido y costura para las madres desempleadas y 1 Ha. de Cebolla.

Con respecto a estos programas queremos señalar de manera enfática que la FADA, considera que son de auto ayuda; es decir que la comunidad beneficiada recibe un estímulo inicial, a partir del cual ella se compromete a sostener y proseguir el desarrollo de esa experiencia.

Estamos también, que son experiencias piloto, que nos permita recoger elementos para orientar un trabajo a partir de las propias potencialidades y recursos de nuestras comunidades.

Por lo tanto la FADA, estimulará y difundirá los éxitos y limitaciones de estos programas, en la medida que sirven a nuestras comunidades para encontrar respuestas a sus múltiples problemas a partir, de su propio esfuerzo, utilizando sus recursos, la capacidad de trabajo e imaginación que son propias de nuestra cultura y que nos han permitido hasta ahora someter la agreste naturaleza

Recuperación de la Casa del Campesino; este logro constituye para la Junta Directiva de la FADA, una de sus mayores satisfacciones.

Por fin podemos decirles, ustedes compañeros, aquí tienen su casa, que la construyeron con tanto esfuerzo y cariño sabiendo que era la prolongación de su hogar.

No ha sido fácil desde luego su recuperación; luchamos durante toda la gestión del gobierno belandista, fuimos víctimas de mil engaños y luego de un año de gestión ante el actual gobierno, hemos recuperado nuestra casa y este logro que ha costado enormes esfuerzos solamente tenemos que agradecerles a ustedes por su permanente estímulo, por lo que hicimos sabiendo que esta casa es de los campesinos ayacuchanos, de nuestra FADA y que su reivindicación es un acto de justicia.

En esta parte, no podemos ser ingratos y tenemos que recoger el apoyo que en todo momento y en todas las instancias nos brindó la OMA, para culminar exitosamente esta tarea.

Finalmente compañeros, es preciso decir autocriticamente que hemos tenido seguramente muchas fallas, que hemos omitido algunas tareas o que no las hemos cumplido con suficiencia.

Las fallas y omisiones en todo caso han sido producto de nuestro afán e interés por recuperar para nuestra FADA, para todos ustedes compañeros el espacio y el lugar que merece, de reclamar justicia, no como exigencia sino como exigencia legítima.

En cualquier caso compañeros, ruego a nuestra Junta Directiva los aciertos, porque han sido un esfuerzo colectivo y las fallas y omisiones son responsabilidad de su Presidenta, quien les habla.

Antes de finalizar debo dejar constancia de nuestro sincero reconocimiento a todos ustedes compañeros, a las comunidades que representan, a su esperanza permanente, que siempre nos acompañó y estimuló para trabajar con la responsabilidad y dedicación en la búsqueda de la justicia.

También debo reiterar el reconocimiento de nuestra Junta Directiva y el mío propio a las instituciones y amigos que permanentemente nos han alentado solidariamente.

Y para concluir quiero rendir, con todos ustedes, un profundo y emocionado homenaje, en la memoria de nuestro mártir campesino José Doreza Chonta, a todos los compañeros campesinos sacrificados de manera absurda en esta guerra sangrienta que tanto dolor nos está causando desde hace seis años. Y porque reclamamos la muerte y la injusticia y reivindicamos la vida y la justicia no voy a pedir un minuto de silencio sino que nos pongamos de pie y saludemos con un minuto de aplausos la alegría por vivir y la lucha por la justicia que encarnaron nuestros compañeros y que permanentemente vivirá en nuestro recuerdo.

2. Comisión de Trabajo sobre los Estatutos:

Presidente:

Secretario:

Relator:

Esta comisión debatió el proyecto de estatutos de la FADA presentado por la Junta Directiva. Con las observaciones, modificaciones y recomendaciones planteadas por los delegados de las distintas bases de esta Comisión, se puso a consideración de la Plenaria Final del Congreso la propuesta de Estatutos, para su debate y aprobación.

El nuevo Estatuto aprobado por el Congreso será publicado en folio aparte, para su mejor utilización.

3. Comisión de Trabajo sobre la situación de los Derechos Humanos y la Gestión de los Organismos Públicos en el Departamento:

Presidente: Alejandro Velarde Rodríguez

Secretario: Orlando Sulca

Relator: Luis Meza Suárez

Por la naturaleza de los temas esta comisión los trató separadamente, abordándolos en momentos distintos.

3.1. Situación de los Derechos Humanos:

Después de recibir los informes de las diferentes ligas, la comisión elaboró un documento conteniendo las constataciones y propuestas alternativas, que luego fue modificado y aprobado por la plenaria final del Congreso, con el tenor siguiente:

3.1.1 Los Campesinos constataremos:

Que los Derechos Humanos continúan violándose en todo el ámbito del Departamento, incluso en algunas zonas esto viene realizándose en forma masiva.

Que las Fuerzas Armadas y Policiales siguen actuando con la misma violencia de antes contra población campesina, cometiendo una serie de atropellos tales como:

Violación sexual de mujeres jóvenes y viudas, dándose el caso que en algunas Comunidades y pagos, una gran parte de éstas se encuentran embarazadas o criando bebés, a consecuencia de dichas violaciones.

Roban ganado, cosechas y aún nuestros enseres. Cuando los reclamamos nos amenazan de muerte. En otros casos han adoptado la modalidad de enviar oficiales a la comunidad exigiendo "donaciones" bajo la amenaza de acusarnos de pro-senderistas.

De manera compulsiva se obliga a las Comunidades a integrar los Comités de Defensa Civil, acusando de senderistas a quienes

nos se niegan a integrarse a dichos Comités en la zona del valle del río Apurímac esta situación se está volviendo explosiva, pues por la actuación de columnas de Sendero, los campesinos nos encontramos entre 2 fuegos. Denunciamos compañeros, que sobre esta zona se cierne el peligro inminente de una masacre de campesinos de consecuencias impredecibles por esta situación. La Marina viene creando las condiciones para arrasar nuestros pagos, con el pretexto de combatir la subversión.

Se roban y atemoriza a los dirigentes campesinos de nuestras Ligas, Comunidades y demás bases, impidiendo el desarrollo de nuestras normales actividades gremiales.

Ahora mismo denunciaremos la detención del Cro. Teodoro Pillaca Tinco, Vice presidente de nuestra Liga de Cangallo y la orden de detención contra numerosos dirigentes de nuestras Ligas, especialmente en el valle del río Apurímac.

Que, por otro lado, algunos militantes de Sendero también atropellan los Derechos Humanos, y crean un clima de amenaza permanente a nuestras Comunidades.

3.1.2 Por tanto, el Congreso Estatutario de la FADA denuncia:

1) La reorganización total de las Fuerzas Armadas y Policiales del Departamento de Ayacucho, que se comportan como fuerzas de ocupación y no de protección;

2) La derogatoria del D.S. 046 y de la Ley 24150, por ser inconstitucionales, permiten la represión indiscriminada y crean un régimen de excepción que le da impunidad a los militares;

3) El irrestricto respeto a las libertades democráticas, principalmente a la libertad de organización, permitiendo que los dirigentes de nuestras bases, Ligas y la propia FADA, desarrollen con normalidad sus actividades gremiales;

4) La libertad inmediata de todos nuestros compañeros detenidos; como nuestro compañero Teodoro Pillica Tingo, y la anulación de todas las listas de campesinos requisitorias por las Fuerzas Armadas y Policiales.

5) La inmediata desactivación y disolución de los Comités de Defensa Civil, por no representar a nuestras organizaciones autónomas, atender contra nuestra autonomía comunal, y por la prolongación de los abusos y atropellos militares en el seno de nuestros pueblos;

6) Al Estado: la indemnización, protección y pensión vitalicia para las madres viudas y los niños huérfanos, cuyos parientes fueron víctimas de esta guerra sucia que envuelve nuestro departamento;

7) Al Gobierno: que invierta realmente en el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro departamento, y acepte la participación de nuestras Ligas y Federación Agraria en la Planificación y Ejecución de las inversiones;

8) La reorganización inmediata a la Fiscalía de la Nación por no servir realmente a los intereses del pueblo Ayacucheño;

9) Impulsar una gran coordinadora nacional de Organizaciones Populares e instituciones de la Iglesia y de Derechos Humanos, para que asuma la investigación, denuncia y defensa de la vigencia y respeto de los Derechos Humanos en el Departamento de Ayacucho y en el país en su conjunto. Para ello pedimos a nuestra CNA que inicie las coordinaciones pertinentes con las organizaciones que deben participar.

3.b Evaluación de la Gestión de los Organismos Públicos en el Departamento:

Esta Comisión también analizó la gestión de los distintos sectores públicos que actúan en el departamento, llegando a las siguientes conclusiones que fueron aprobadas por la Plenaria:

Así mismo, no dan el monto total del crédito solicitado; pedimos para sembrar una hectárea de papa y sólo nos dan para la mitad; y finalmente, los funcionarios del BANCO AGRARIO DEL PERU se amarran con los comerciantes, girándoles directamente los cheques por fertilizantes.

El Banco privilegia a los ricos en el otorgamiento del crédito y nuestras comunidades y compañeros son postergados.

En cuanto a los precios de nuestros productos, lo seguimos vendiendo a precios menores del que gastamos en producirlos. ENCI no puede llegar a nuestras chacras, ni tiene control de escoplos cercanos; tenemos que vender las cosechas en chacra, por el precio mísero que nos ofrecen los mayoristas.

De esta manera, nuestra situación es sumamente difícil. Agobiados por la violencia, las sequías, las lluvias excesivas y la absoluta despreocupación del Estado, se acrecienta el hambre y las enfermedades de nuestras familias.

3.b.2 Educación:

La Educación también está abandonada, no tenemos escuelas suficientes en el campo; muchas de ellas han sido destruidas o convertidas en cuarteles por los militares. Además, carecen de mobiliario, pizarras y hasta tizas. Tampoco hay maestros suficientes.

Por lo problemas que anotamos y la situación de violencia del Departamento, tenemos casos en que nuestros niños recién se matriculan en el primer grado cuando tienen 12 ó 13 años. Muchos de ellos tienen que abandonar la escuela urgidos por el hambre de nuestra familia y para ayudarnos en la chacra.

3.b.3 Otros Servicios Básicos:

El servicio de la salud está igualmente ausente en nuestro departamento. En el campo carecemos de Postas Sanitarias y personal capacitado para atenderlos.

3.b.1 Agrario:

a) Los campesinos continuamos en la miseria, agudizada por las condiciones políticas que vivimos desde hace seis años. Muchos hemos abandonado nuestras chacras para refugiarnos en las ciudades. Por otro lado, hemos sufrido una prolongada sequía y en el último año, paradójicamente, abundantes lluvias e inundaciones han contribuido a agravar nuestra miseria.

b) La Región Agraria XVIII de Ayacucho no ha cambiado en nada, a pesar que hay un nuevo Director.

Sigue igual de lenta y burocrática, centralizada en la capital del Departamento y peor aún, agrediendo en complicidad con los ganaderos, a nuestras Comunidades y campesinos pobres. En varios casos vienen promoviendo la reversión de tierras adjudicadas a las Comunidades y Grupos Campesinos para entregársela a ganaderos (tales como en la C.C. de Oros, C.C. de Yanama, etc.).

Así mismo se están despojando de sus tierras a comunidades y campesinos con el pretexto de ser tierras "abandonadas", para ser entregados a los mismos ganaderos.

Por otra parte la Región Agraria no brinda apoyo técnico, ni asesora a nuestras comunidades y pequeños productores; no existe planificación agraria ni se ha definido con claridad las políticas de apoyo al sector.

En lo que se refiere al apoyo del crédito agrario, éste es insuficiente e inoportuno. El Banco Agrario está centralizado también en la capital del Departamento y los trámites para los créditos son infinitos. Tanamos que ir y venir al veces, antes que nos aprueben los préstamos. Los funcionarios del Banco ponen diversos pretextos, cuando no, simplemente se niegan, a realizar visitas inspeccionales a las chacras de los prestatarios, dificultando con ello el otorgamiento de los créditos.

Las pocas postas existentes no tienen el equipo suficiente y ni siquiera medicinas. Los Centros de Salud de las provincias, además de estar alejados, presentan enormes deficiencias: con algunos médicos sin equipos ni medicinas poco pueden hacer por nuestra salud.

La salud, comprobamos con dolor, está fuera de nuestro alcance. En lo que se refiere a servicios de agua potable, desagüe, electrificación rural, caminos, etc. simplemente no existen. La posibilidad de acceder a ellos, por ahora, es casi un sueño.

3.b.4 La Presencia de los Otros Sectores del Estado y su actuación, no se nota en el campo.

No sabemos realmente que hace la CORFA, COOPOP, y los demás organismos del Estado que actúan en el Departamento; menos aún conocemos sus planes y como procuran contribuir al desarrollo de Ayacucho y fundamentalmente, de nuestro sector y al bienestar de nuestras familias. Estamos totalmente marginados de sus decisiones y jamás han tomado en cuenta nuestras demandas.

Lo que sí conocemos son las peleas entre sus funcionarios por controlar y tener mayor influencias en dichos organismos. Sabemos por los discursos que se han dispuesto grandes recursos para invertir en el Departamento, no conocemos, sin embargo, si realmente llegan y menos aún cómo y en qué se gastan.

3.b.5 Por tanto: el Congreso Estatutario de la FADA, Exige:

1) La reorganización y democratización de los organismos públicos que actúan en el Departamento, empezando por la Región Agraria XVIII, la CORFA, COOPOP, la región de Educación, Salud, etc.

2) La moralización de la administración pública, de manera real y efectiva, con participación de nuestra FADA, y Ligas Agrarias.

3) La participación efectiva de nuestra FADA y Ligas Agrarias en las diversas instancias de los organismos públicos de Ayacucho, tanto en la planificación de los programas de desarrollo agrario y servicios básicos rurales como en la ejecución y fiscalización de las obras de inversión.

4) El reconocimiento inmediato de los pagos y grupos campesinos que tramitan su reconocimiento ante la Región Agraria.

5) La anulación de las resoluciones emitidas por el Ministerio de Agricultura, que lesionan los intereses de nuestras comunidades, grupos campesinos, y pequeños agricultores; para favorecer a los gananciales vinculados al partido de gobierno.

6) La ejecución por CORFA de las pequeñas obras de la infraestructura de riego para nuestras comunidades, priorizando las de mayor impacto socio-económico.

7) La creación de un consejo regional, integrado por los sectores públicos del departamento, las organizaciones representativas de base y la FADA, donde se diseñen y definan las políticas de desarrollo, se planifiquen y decidan las obras de infraestructura, y controle la capacidad de los gastos para la inversión.

8) Que el crédito agrario sea real y efectivo. Que sea oportuno. Que el Banco Agrario llague a nuestras comunidades y pequeños prestatarios, y que el interés para todo el departamento sea del 0.5, incluyendo el Valle del Río Apurímac y la selva alta.

9) Que el Ministerio de Agricultura preste apoyo y asistencia técnica de manera eficaz y permanente, a todas nuestras comunidades, pagos, parcialidades y cooperativas.

10) Precios justos y reales para nuestros productos agropecuarios. Que se cumplan los precios de refugio y garantías.

11) Que se otorgue de inmediato los servicios básicos de nuestras comunidades: dotándolas de postas médicas y Centros Educativos con personal capacitado, luz eléctrica, agua

desague y caminos.

3. Situación Orgánica de la FADA - Acuerdos:

Después de haberse evaluado en la Comisión respectiva la actual situación orgánica de la FADA y haberse formulado propuestas para su mejor funcionamiento, el I Congreso Estatutario de la FADA tomó los siguientes acuerdos:

4.a Sobre Convenciones y Asambleas Multicomunales de Delegados:

Considerando:

Que a pesar del empeño puesto por los dirigentes de la FADA y las Ligas respectivas, el funcionamiento orgánico en algunas ligas todavía es limitado y con poca participación de las bases.

Se acuerda:

La realización de la convención de la Liga Agraria de Huamanga, en el término de tres meses y con el apoyo de la FADA, para permitir su fortalecimiento y mayor eficacia orgánica.

La realización de una Asamblea Multicomunal de Delegados en Huancapí o en alguna otra base de esa provincia, con el apoyo de la FADA, para fortalecer la vida orgánica y ampliar las bases de la Liga Agraria de Víctor Fajardo. Este tipo de eventos debe hacerse extensivo en forma progresiva a todas las Ligas Agrarias del Departamento.

4.b Sobre la plataforma de lucha de la FADA:

Considerando:

Que es necesario que la Federación Agraria (FADA), como gremio representativo del campesinado ayacuchoano, deba tener lineamientos estratégicos de trabajo, que posibiliten un real desarrollo y promoción de todos los campesinos del Departamento.

Que la propuesta de plataforma de lucha presentada por la Junta Directiva de la FADA, actualizada, precisada y concreta

tionada por la Comisión respectiva del Congreso, sintetiza correctamente los lineamientos estratégicos del trabajo que necesita nuestra Federación;

Se Acuerda: la siguiente Plataforma de Lucha:

1) Exigir la renuncia del Ministro de Agricultura, por su política anti-campesina que promueve la paralización de la Reforma Agraria, propicia el retorno de los gananciales en diferentes puntos de nuestra sierranía y favorece las importaciones en contra de la producción de los campesinos peruanos.

2) Exigir al Ministerio de Agricultura, oficina de Ayacucho, inmediato reconocimiento de muchas comunidades campesinas, pagos y parcialidades. Reconocimiento que es solicitado desde hace muchos años y de los cuales obran los expedientes en la región agraria del departamento.

3) Exigir la plena vigencia de los Derechos Humanos en el departamento, así como las garantías respectivas para la vida y normal desempeño de los dirigentes de base y Ligas Agrarias.

4) Exigir la participación de los dirigentes de la FADA y las Ligas Agrarias en todos los Organismos Públicos del Departamento.

5) Exigir la inmediata desactivación y desaparición de los CODES, organismos creados por CORFA, por ser organizaciones paralelas a nuestras comunidades campesinas, que fomentan la división y atentan contra nuestra autonomía comunal, en todos las regiones del departamento.

6) Exigir la Moralización y Reorganización total de todas las Fuerzas Armadas y Policiales del Departamento.

7) Exigir la plena vigencia del Fondo de Desarrollo Comunal (D.S. 461-85-AQ), en todas las comunidades del Departamento, para que sean administrados por las propias comunidades.

8) Que las Ligas Agrarias asuman el control de los presupuestos asignados para las obras a realizarse en las diferentes comunidades.

9) Que las Ligas Agrarias y la FADA participen en la Planificación y Ejecución de las obras de desarrollo y administración de los presupuestos de los diferentes sectores públicos del Departamento.

10) Que las obras programadas en las comunidades en el presente año por la CORFA, sean ejecutadas de inmediato con la supervisión de las Ligas Agrarias.

11) Exigir la reorganización de la CORFA con participación real de la FADA y sus Ligas Agrarias.

12) Exigir al Banco Agrario que se aplique el crédito al 0.5 en todo el Departamento, sin distinciones de sierra y selva.

13) Exigir la Modificación de la Ley Orgánica del Banco Agrario, para que se integre a la FADA y sus Ligas en la Dirección Regional (Oficina Ayacucho) del Banco.

14) Exigir a todos los destacamentos policiales y militares el respeto a la autonomía de las comunidades y su libre decisión de organizarse espontáneamente, conforme lo señala el artículo 160-161 de la Constitución vigente.

4.c Sobre el Plan de Trabajo de la Junta Directiva de la FADA

Considerando:

Que para una mejor marcha y fortalecimiento orgánico de la FADA se hace necesario tener un Plan de Trabajo que sea impulsado por los miembros de la Junta Directiva;

Que cada Liga Agraria carece de este documento y que la formulación de un Plan de Trabajo para la FADA puede motivar la formulación de Planes de Trabajo en cada Liga Agraria;

Se Acuerda:

Aprobar el Plan de Trabajo propuesto por los dirigentes de la Federación y complementado por la Comisión del Congreso, con el tenor siguiente:

PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FADA:

- 1) Realizar dos (2) escuelas de capacitación de dirigentes de Ligas, en la sede de la FADA, en el término de un año.
- 2) Realizar una escuela de capacitación en cada Liga en los próximos dos (2) años.
- 3) Implementación de una oficina de Asesoría Legal en la Casa Campesina, sede de la FADA.
- 4) Implementación del SAMAYBMSI (hospedaje) y el Auditorio de la Casa Campesina.
- 5) Mejoramiento y ampliación del Programa de Radio "LLANTACHIN" (Nuestro Pueblo), vocero oficial de la Federación.
- 6) Impulso a la creación de los comités de productores de Tule y Cochinita, café, cacao, trigo y cebada, etc.; bajo la dirección de las Ligas Agrarias y de la FADA.
- 7) Realización de un Encuentro Departamental de Cooperativas Agrarias para analizar su situación actual y fortalecerlas en su organización.
- 8) Fortalecimiento de las Ligas que no están en actividad.
- 9) Constitución de las Ligas en las nuevas provincias de Vilcashuán, Huancastano, Paríacachas y Paúcar del Saraguro.

10) Fortalecimiento de la relación de la FADA con la Liga Agraria de Lucanas.

11) Apoyo a las diferentes bases en sus gestiones ante los organismos públicos.

12) Bajadas a las diferentes bases a solicitud de las comunidades, pagos o Ligas.

13) Fortalecimiento de la relación y coordinación de la FADA con la CRA, nuestro granio nacional.

4.d Sobre la complementación de la Junta Directiva

Considerando:

Que no todos los miembros de Junta Directiva de la FADA han venido cumpliendo sus funciones y que en la actualidad algunos cargos se encuentran vacantes;

Que para el fortalecimiento de nuestro granio se ha en necesario contar con dirigentes conscientes que se entreguen y sacrifiquen por defender los derechos de los campesinos;

Se Acuerda:

Dar apoyo y respaldo a los dirigentes que han venido hasta la fecha trabajando, y que han conducido exitosamente los asuntos de nuestra Federación Agraria.

Completar la Junta Directiva de la FADA, para fortalecer el trabajo y las estructuras orgánicas del granio; Junta Directiva que extenderá su mandato hasta el mes de febrero de 1987, fecha en que deberá convocar al Congreso ordinario para la renovación total de la Junta Directiva.

5. Complementación de la Junta Directiva

En cumplimiento del acuerdo del Complementar la Junta Directiva, la Plenaria del I Congreso Estatutario de la FADA procedió a las elecciones, quedando la Junta Directiva conformada de la forma que sigue:

Presidente	Everisto Quispe Ochutona
Vice Presidente	Mástor Tito Chumbillo
Secretario de Organización	Huerto Mitma Chumbillo
Secretario de Economía y Planificación	Juan Rodríguez Córdova
Secretario de Defensa, Reforma Agraria y Empresas Campesinas	Raúl G. Chavignir Lagos
Secretario de Actas, Archivos y Relaciones Exteriores	David Oré Castro
Secretario de Comunidades Campesinas	Donato Tito Montes
Secretaría de Derechos Humanos y Bienestar Social	Jesusa Apari Palomino
Secretario de Prensa, Difusión y Capacitación	Hermanito Huamán

6. Otras Nociones Aprobadas:

6.a Moción de Orden del Día

Considerando:

Que, la religiosa Adela Arce, residente en Huancapi, venía desarrollando una importante obra social en favor de los campesinos de la Provincia de Víctor Fajardo, en especial con los niños huérfanos y las madres viudas víctimas de la guerra sucia;

Que, sin mediar explicación alguna para los campesinos de la provincia y los miembros de la Liga Agraria, y sin mediar justificación alguna el Arzobispo de Ayacucho ha prohibido el ejercicio de apostolado y obligado la salida de la religiosa Adela Arce

de Huancapi;

El Primer Congreso Estatutario Acuerda:

Exigir a Monseñor Richter Prado que reconsidere su decisión de retirar a la religiosa Adela Arce de Huancapi, y que facilite todos los medios que estén a su alcance para posibilitar su inmediato retorno.

Ayacucho, 12 de agosto de 1986.

6.b Moción de Orden del Día

Considerando:

1. Que, desde tiempos ancestrales nuestros hermanos del campo, han sido siempre marginados, ignorados o utilizados por los gobiernos de turno.

2. Que, en nuestro Departamento, desde 1980 se ha acentuado la opresión al campesinado, hecho que se demuestra en la persecución, asesinato y/o desapariciones de los hijos del pueblo, por el simple hecho de persistir en la defensa de la autonomía comunal, y no participar en la guerra sucia a la que se los está arrojando.

3. Que, con la asunción al gobierno, por parte del Dr. Alan García Pérez, las condiciones arriba mencionadas se mantienen, las desapariciones continúan, y más aún, el intento de manipulación y de formación de paralelismo dentro del campesinado se acrecienta.

El Primer Congreso Estatutario Acuerda:

Exigir al gobierno actual:

El cese de la guerra sucia, y el respeto de la autonomía de las Comunidades Campesinas.

La implementación de un auténtico plan de Justicia Social única garantía para la existencia de una paz duradera.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER, VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947 PLAZA 2 DE MAYO No. 40. TELF. 328075. CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

0423
25

Lima, 26 de Agosto de 1986

Señor
Gonzalo Portacarrero
Presente.

Estimado señor:

Reciba un saludo fraterno y solidario de nuestra gloriosa Confederación Campesina del Perú.

El portador de la presente es para invitarlo al III Congreso de la Federación Departamental de Campesinos de Puno que se realizará los días del 28 al 31 de Agosto del presente año en la ciudad de Puno - la FDCP honra contar con su presencia en dicho evento y el cual adjuntamos su Convocatoria.

Reiterandoles mis saludos, quedamos de -
Ud.

Atentamente,

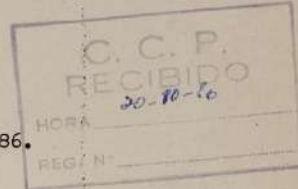
SATURNINO CORIMAYHUA, MAMANI
Secretario General GEN-CCP



SCM/cats-ccp.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYACUCHO

(F E D C C A)



Ayacucho, 17 de Octubre de 1986.

OFICIO No. :025B-SFEDCCA-86-A.

Compañero Sr. ;Andres Luna Vargas Presidente de la C. C. P.

L I M A.

ASUNTO : AMPLIAMOS LO SOLICITADO DEL OFICIO NO.025-SFEDCCA-86!

Estimados Compañeros:

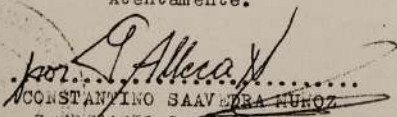
Tenemos el agrado de dirigirnos a su digna Presidencia para manifestarle que; En nombre de la Junta Directiva de la FEDCCA Y de la FEDAA Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho; Solicitamos la efectivización del Presupuestos para el evento del Primer Congreso de Artesanos Ayacuchanos que se va llevarse acabo en la ciudad de Huamanga; Para tal causa es necesario contar primero con el apoyo económico y un presupuesto que ascende de acuerdo al proforma de presupuestos ya presentadas anteriormente en su oficina.

Señor Presidente, como concedor de la realidad de los Artesanos Ayacuchano explotados por unos cuantos intermediarios de dicho producto que, es el único trabajo campesina del departamnto de Ayacuho, ya que el producto agraria es saqueado por los terrorristas del estado y de Sendero Luminoso.

Como base de la Confederación Campesina del Perú, contamos en un 90% de Asesoramiento Técnico y económico ya que la organización es el primer caso del evento.

No dudamos que sabrán respaldar el acuerdo de nuestra base de la FEDCCA Y su FEDAA.

Atentamente.

por 
CONSTANTINO SAAVEDRA NUÑEZ
SECRETARIO C. FEDCCA.


GERARDO ALLICA NUÑEZ
DELEGADO FEDCCA.

Dirección en Ayacucho; Jr. Libertad NO.793 Huamanga telef. 912805.

C. C. P.
RECIBIDO
HORA 22/3/87
REG. N°

LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES Y CAMPESINAS DE
AYACUCHO

¡POR LA TIERRA Y EL PODER VENCEREMOS!

Fundada en 1,967

Afiliada al C.C.P.

Ayacucho, 10 de Marzo de 1,987

Compañero Secretario General de la Gloriosa Confederación
Campesina del Perú.

L I M A:

Estimado Compañero:

Nos es grato hacer llegar nuestro salu-
do cordial, fraterno y combativo a Ud. y la Junta Directiva
del Comité Ejecutivo Nacional y al Confederación Campesina
del Perú, comprometida con los pueblos del Perú.

El Secretario de Organización de la Fe-
deración Departamental de Comunidades y Campesinas de Ayacu-
cho, acompañado con tres Delegados del Comité Ejecutivo de
Organización de la Federación Departamental de Artesanos
de Ayacucho, GEOPDAA viajan hacia al Capital de la Repúbli-
ca, especialmente hacer las últimas gestiones en favor del
PRIMER CONGRESO DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO, que
ha de llevar a cabo los días 10, 11, y 12 de Abril del pre-
sente año.

En tal virtud Compañeros del GEN-CCP.,
apoyar en todas la gestiones, en preferencia en conseguir
el aspecto económico, ya que el GEOPDAA es afiliada a la
FEDCCA-CCP, quienes estan en necesidad de constituir la Fe-
deración Departamental de Artesanos de Ayacucho en el Pri-
mer Congreso de Artesanos, además este Congreso es bajo i-
niciativa de todos los Artesanos explotados de nuestro de-
partamento, quienes confiamos en CCP-FEDCCA.

Por otro lado debo informarle que las
instituciones locales como: la CORFA, MICTI inclusive el
Concejo Provincial de Huamanga estan poniendo piedras en
el camino en contra el Primero Congreso, pero estamos pas-
sando combatiendo estas obstáculos, porque existen otras
Organizaciones locales quienes alguna manera está apoyan-
do, en pasajes de los Delgados como en la dotación del local
para el evento.

En espera de su valioso apoyo que permita
garantizar la cristalización de Primer Congreso de Artesa-
nos de Ayacucho me despido hasta la otra oportunidad.

Atentamente:

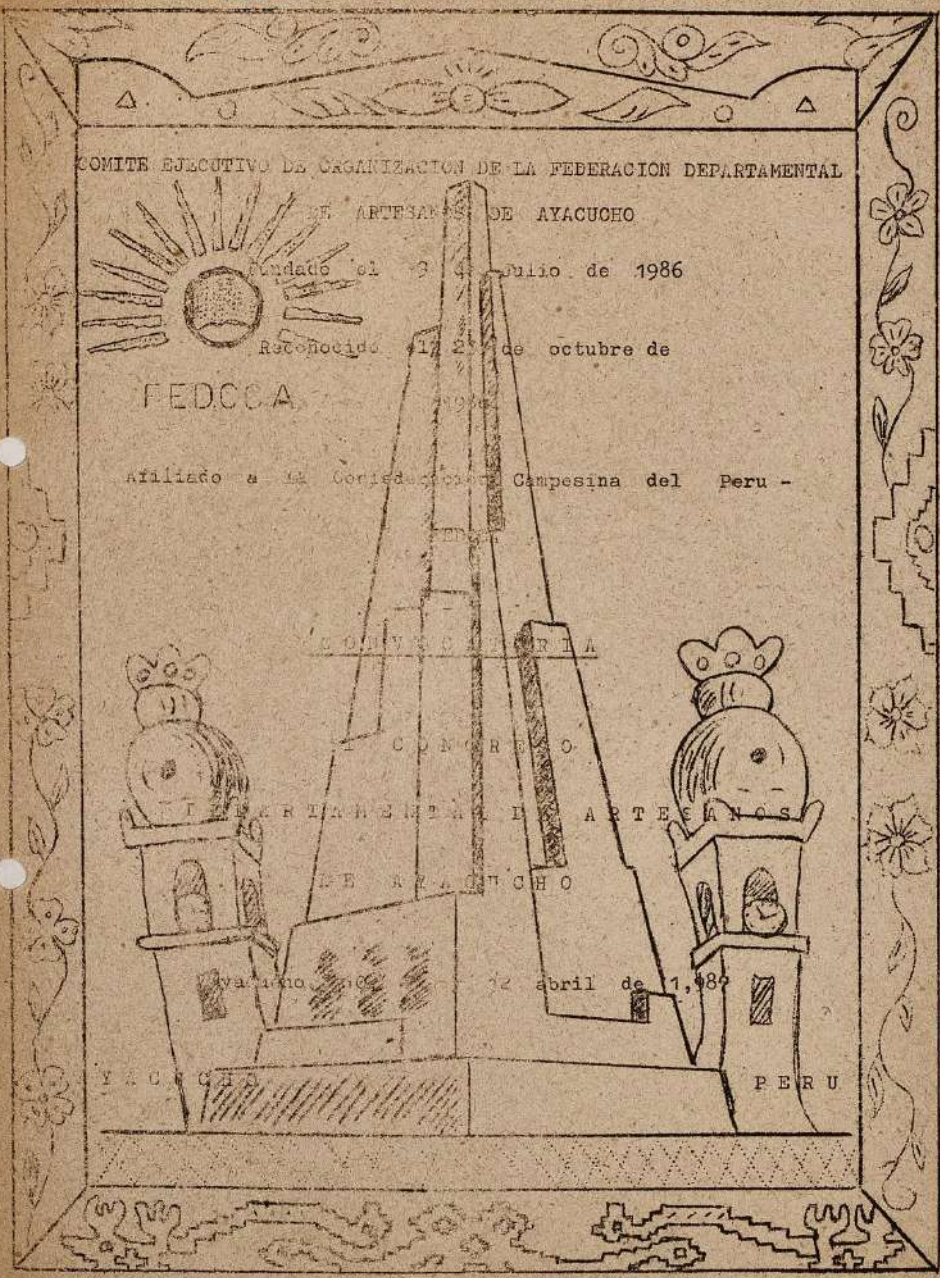


[Signature]
Compañero Saavedra Muñoz.
General de la FEDCCA.

*Nota: La CCP. colabora con ellos (4.2.000)
CEAS: piensan, insisten y con otros no poder
porque se apoye este evento Nacional.
Compañero.*



C. C. P.
RECIBIDO
HORA 22/5/82
REG. N°



La artesanía es la expresión artística profunda del espíritu de un Pueblo y de sus raíces ancestrales, de sus capacidades y de su in genio como actividades creadoras de objetos con características de finidas, cuyo diseño, materia prima y tecnología típica de cada - región, reflejan valores culturales propios de cada grupo social - en determinado tiempo y lugar. Son también expresiones plasmadas en cada trabajo artesanal, su sentir, su vivencia, sus costumbres y su problemática

P R E S E N T A C I O N

Estimado Artesano:

El comité Ejecutivo de Organización de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho, convoca a las futuras bases como son Cooperativas de servicios Artesanales, Empresas de Producción Artesanal, Gremios de Artesanos, Grupos de Artesanos y Talleres Comunes de Artesanos, etc; al I Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, con el objetivo de elegir a los representantes de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho que se realizará en esta Ciudad, los días 10, 11 y 12 de abril de 1987, en el Teatro Municipal del Honorable Concejo Provincial de Huamanga.

A los trabajadores manuales nos toca resolver en este evento la más grande preocupación de los artesanos ayacuchanos; Tanto años olvidados y marginados por los Gobiernos de turno y autoridades Locales.

El actual Gobierno nos ofreció promover el desarrollo de la artesanía que genera divisas al fisco Nacional, año tras año, - pero estas promesas quedaron evidenciadas con la política del Ministerio de Industria y Turismo, Comercio e Integración de Ayacucho que trató de boicotear la organización de los artesanos, para privilegiar a un grupo de artesanos ricos e individuales, promoviendo y protegiéndolos, alviando de esta manera a los verdaderos artesanos quienes se encuentran marginados en sus derechos que el estado reconoce.

El Comité Ejecutivo de Organización de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho, invoca a todos los artesanos.

-2-

como son las Cooperativas de Servicios Artesanales, Empresas de Producción Artesanal, Gremios de Artesanos, Grupos de Artesanos y Talleres Comunales Artesanales del Departamento, a participar democrática y organizadamente en el desarrollo del Ier. Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho y así buscar la solución de los álgidos problemas tales como:

- 1.- Ley del Artesano.
- 2.- Seguro Social para el Artesano.
- 3.- Mayores facilidades de préstamos crediticios.
- 4.- Construcción de complejos Artesanales.
- 5.- Creación de Galerías Artesanales.
- 6.- Uso directo del CERTEX.
- 7.- Investigación y promoción de la artesanía por la UNSCH, CORFA, MICTI, Dirección Departamental de Educación, INC, Ministerio de Agricultura y otros Organismos Particulares.
- 8.- Declarar a Ayacucho como Capital de la Artesanía del Perú.
- 9.- Cánón de la Artesanía para Ayacucho.
- 10.- Adecuada adquisición de materias primas, insumos, equipos y herramientas.
- 11.- Por la capacitación y Formación del artesano.
- 12.- Becas para el artesano.
- 13.- Por la exportación directa de la artesanía.

FECHA Y SEDE

La fecha del Ier. Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, es el 10, 11 y 12 del mes de abril del año 1987.

SEDE.- Ciudad de Ayacucho

LOCAL.- Teatro Municipal del Concejo Provincial de Huamanga. **FADA**

ELECCION DE LA MESA

DIRECTIVA

- 1.- Presidente
- 2.- Vice Presidente
- 3.- Secretario
- 4.- Vocal

/....

TEMARIO

- 1.- Situación Nacional del Artesano en el Perú.
- 2.- Situación del Artesano en el Departamento de Ayacucho.
- 3.- Elección de la primera Junta Directiva de la Federación Departamental de Ayacucho.

DE LOS DELEGADOS Y REPRESENTATIVIDAD

- Habrá delegados : Plenos; con derecho a voz y voto; Fraternos; con derecho a voz sin voto y observadores sin voz y voto.

Son Delegados Plenos:

- Los miembros del Comité Ejecutivo de Organización de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho.
- Los miembros de la Confederación de Artesanos Unidos de la Sub Región Andina (CAUSA) y los invitados a nivel Nacional, Departamental, Provincial y Distrital, con 2 delegados.
- Los representantes de las Cooperativas de servicios Artesanales, con dos delegados, empresas de Producción Artesanal, con 2 delegados, Asociaciones, de Producción Artesanal, con 2 delegados; - Gremios de Artesanos, con 1 delegados; Grupos de Artesanos, con un delegado y talleres Comunales de Artesanos, con 2 delegados.

Son Delegados Fraternos:

- Las Organizaciones participantes, con 3 delegados.
- Las Organizaciones sin reconocimiento, con 2 delegados.

De Los Observadores:

Los representantes de Instituciones, Profesionales, Comerciantes, Artesanos y Estudiantes.

DE LAS CREDENCIALES

- 1.- Las credenciales deberán ser firmadas y selladas por la entidad, Organización o Institución que delega, además indicará el nombre y apellidos completos.
- 2.- Toda impugnación sobre la calidad de los delegados y credenciales, será resuelta por la Plenaria de Congreso en sesión de instalación, previa presentación escrita de la impugnación.

DE LA ECONOMIA

- Debiendo financiarse los gastos de organización y publicación de las conclusiones, las cuotas de inscripción son las siguientes:

- 1.- Delegados PleaosI/. 150.00
- 2.- Delegados Fraternos.....I/. 100.00
- 3.- Observadores.....I/. 50.00

RECOMENDACIONES

Los delegados asistentes al 1er. Congreso Departamental de Artesanos de Ayacucho, deberán estar con la debida anticipación en la sede del evento, ciudad de Ayacucho; al final se les otorgará diplomas y certificados

CONCEJO DIRECTIVO DEL COMITE DE ORGANIZACION DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO

- 1.- Sec. Gral. (e) Faustino Aparicio Nivin.
- 2.- Sub Sec. Gral. Rosendo Huamán Janampa.
- 3.- Sec. de Actas y archivos, Nazario Ayme Ayala.
- 4.- Sub Sec. de Actas y Archivos, Gilberto Aparicio Nivin.
- 5.- Sec. de Economía, Cirilo Ayme Torres.
- 6.- Sub Sec. de Economía, Amancio Cárdenas Inga.
- 7.- Sec. de Organización, Jesús Mendoza Pomahualcca.
- 8.- Sub Sec. de Organización, Constantino Saavedra Muñoz.
- 9.- Sec. de Defenza, Francisco Aronés Huamantinco.
- 10.- Sub Sec. de defenza.
- 11.- 1er. vocal, Benjamín Pizarro Lozano
- 12.- 2do. vocal, Anatolio Sulca Condorpusa.
- 13.- Sec. Relaciones Públicas, Angélica Zaens Guillen.
- 15.- Sub Sec. Relaciones Públicas, Juvenal Farfán Anaya.

! HACIA UN VICTORIOSO I CONGRESO ARTESANAL DE AYACUCHO !

!DEROGATORIA DE LA LEY ARTESANAL!

!24052 Y LA APROBACION DE NUESTRO ANTIPROYECTO DE LA LEY ARTESANAL PRESENTALO A LA CAMARA DE DIPUTADOS!

! POR LA UNIDAD DEL ARTESANO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA FEDERACION DE ARTESANOS DE AYACUCHO!

! AYACUCHO CAPITAL DE LA ARTESANIA DEL PERU !



COEFDAA

JR. ANTONIO RAYMONDI N° 284 PUCCA CRUZ - AYACUCHO
TELEFONOS: 640220-174 640180-174 - LIMA

RECIBIDO
HORA 23/3/87

COMITE EJECUTIVO DE ORGANIZACION
DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE ARTESANOS DE AYACUCHO

32

"AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JOSE FAUSTINO SANCHEZ GARRION"

Ayacucho, 20 de marzo de 1,987.

Of. No 030-COEFDAA-87.

Señor: Saturnino Corimayhua Mamani.
Sec. Gral de la Confederación
Campesina del Perú.

Asunto : I CONGRESO DEPARTAMENTAL
DE ARTESANOS DE AYACUCHO.
Días 10, 11 y 12 de abril-
87.

Lima.

Estimado Compañero:

Riciba el saludo fraterno del "Comité Ejecutivo de Organización de la Federación Departamental de Artesanos de Ayacucho", que organiza su I CONGRESO DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO, así lo mismo pedimos se haga extensivo este saludo a todos los integrantes de nuestra Gloriosa Confederación Campesina del Perú.

A través del presente invitamos al I CONGRESO DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO, este evento se realizará en el Auditorium de la Federación Agraria Departamental de Ayacucho, durante los días 10, 11 y 12 de abril próximo.

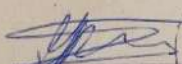
Recomendamos analizar la problemática que nos aqueja a todos los artesanos y los problemas que sufrimos en cada una de nuestras organizaciones.

Es importantes que los participantes vengan preparados, con conocimiento e información precisa, sobre los principales problemas de su organización, para hacer más fructífera el intercambio de experiencias y el logro de alternativas.

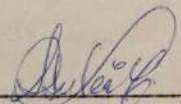
Adjuntamos el folleto de la convocatoria donde se precisa más detalladamente la información sobre el desarrollo de tan importante evento.

No dudamos la participación de los dirigentes de la Confederación Campesina del Perú y le reiteramos nuestros sentimientos y estima personal.

Atentamente.


Faustino Aparicio Nivin
Sec. Gral del COEFDAA.


Cirilo Ayne Torres
Sec. de economía de
COEFDAA.


Anaxtolio Sulca Condorpusa

APURIMAC 33

C. C. P.
RECIBIDO

Andahuaylas, 4 de diciembre de 1,986.

REG. N° 5.11.86

Compañero :

Saturnino Cerimayhua (Secretario General de la CCP).

KIM LIMA.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a nuestra CCP, para hacerle llegar el saludo del campesinado de Andahuaylas e infermarle lo siguiente : Que los delegados de la FEPCA ante el VII Consejo Nacional de la CCP, no se hicieron presentes en el evento debido a problemas de movilidad que impidieron el viaje de los mismos, por lo que en próximas oportunidades trataremos de prever este problema. De otro lado hacemos conocer que después de nuestra Asamblea de Delegados realizada a fines de octubre, estamos preparando la realización del Congreso de la Federación de Chincheros, como también nuestro Congreso Extraordinario, el primero que inicialmente estuvo programado para el 19-20-21 de este mes es probable que se postergue y en el caso del segundo se está proyectando para la primera quincena de febrero, por lo que solicitamos desde ya la presencia de dirigentes de la CCP en estos eventos.

También tenemos en su conocimiento que las semanas pasadas esta zona ha sido afectada fuertemente por las heladas por lo que gran parte de la producción de maíz y papa se verá reducida por lo que hay gran preocupación por parte de los productores. Además informamos en su conocimiento que en estos días están los delegados de la Cruz Roja con quienes se está coordinando acciones de atención a los desplazados de la Mar-Ayacucho.

Por último saludamos la realización de la Escuela Campesina a la cual estamos enviando dos delegados.

Sin otro particular nos despedimos.

Atentamente.



Primitivo Guzmán O.
SECRETARIO GENERAL FEPCA

FEPCA Federación Provincial
Campesinos - Andahuay
Fundado el 31 de enero de 1977
Reorganizado el 14 de marzo de 1986
Afiliado a la FAVA y CCP

COMITE ORGANIZADOR DE LA
FEDERACION PROVINCIAL DE
CAMPELINOS DE CHINCHEROS

Chincheros, 17 de diciembre de 1,986.

Ofc. Circ. No. 002-86-COFFPCCH./

SEÑOR : *Saturino Carimayhua... (Secretario General de la C.C.P.)*

ASUNTO : Invitamos Asistir al Congreso Campesinos de Chincheros

Nos es grato dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento la próxima realización del Congreso de Fundación de la Federación Provincial de Campesinos de Chincheros, evento que tendrá lugar los días 23-24-25 de enero del próximo año, en la comunidad campesina de Uripa comprensión de la nueva provincia de Chincheros, Dpto. de Apurímac, al mismo que Ud. queda invitado de manera especial. Los participantes, así como la agenda de este evento están contenidos en la convocatoria - que adjuntamos al presente.

Seguros de Contar con su valiosa participación, le reiteramos nuestros sentimientos de estima personal.

Atentamente.

Zacarias Flores Carbajal
.....
Zacarias Flores Carbajal
PRESIDENTE DEL COMITE ORGANIZADOR

Juan Palaverano
.....
Juan Palaverano
SECRETARIO DEL COMITE ORGANIZADOR


Guillermo


Guillermo

COMITE ORGANIZADOR DE LA
FEDERACION PROVINCIAL DE
CAMPESESINOS DE CHINCHEROS

FEDERACIÓN PROVINCIAL de
Campesinos - Andahuaylas
Fundada el 21 de enero de 1973
Reorganizada el 14 de marzo de 1983
Afilada a la FAFA y CCP

Chincheros, 02 de enero de 1,987.

Ofc. Mult. No-002-87-COFPCH./

SEÑOR : Presidente de la Comunidad de

ASUNTO : CONVOCATORIA AL CONGRESO DE FUNDACION DE LA FEDERACION PROVIN-
CIAL DE CAMPESESINOS DE CHINCHEROS, A REALIZARSE LOS DIAS 23-24
y 25 DE ENERO DE 1,987, SEDE: COMUNIDAD DE URIPA.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a su representada para hacerles llegar nuestro saludo clasista, deseando que nuestras aspiraciones durante el presente año sean alcanzadas en beneficio de nuestras comunidades, al que representamos. En seguida les manifestamos lo Sgte.:

- 1.- Como es ya de conocimiento general, nuestra provincia de Chincheros vive azotado por la pobreza y la violencia, siendo el campesinado el que sufre las consecuencias del injusto sistema que atravesamos y que cada vez golpea más a los que menos o nada tienen, en particular en el sector agrario, vel el atraso y marginación del campo y del campesinado continúan, sin que exista una política de protección al productor campesino, por lo que a la larga la crisis del agro en nuestro país irá profundizándose cada vez con más fuerza.
- 2.- La provincia de Chincheros, desde su creación viene sufriendo una -- situación de desarrollo de la violencia, como consecuencia del terrorismo, implementándose la guerra sucia y el terrorismo de estado, violándose los derechos humanos del pueblo y del campesinado, y con particular gravedad en los distritos de Cocharcas, Uranmarca, Huaccana y Ongoy; por lo que es necesario una respuesta organizada y unitaria de todas las comunidades campesinas y de la población en general. El campesinado de los distritos que agrupa la provincia de Chincheros, se ha caracterizado en la lucha antigamonalista, habiendo recuperado nuestras tierras en 1974 bajo la conducción de la gloriosa FEPCA.
- 3.- Hoy en día, la tarea que nos toca desarrollar es, luchar por la atención inmediata de nuestras necesidades, en cuanto a la educación, salud, vivienda, alimentación, producción, precios y comercialización; con la construcción de pequeñas y medianas irrigaciones, así como la participación de nuestros representantes en la Microregión, Banco Agrario, etc. con voz y voto para poder garantizar la programación y ejecución de obras de desarrollo comunal. De igual manera debemos luchar por una verdadera democracia y libertades, defendiendo los derechos humanos, y, por el -- levantamiento del "estado de emergencia", que nos permita gozar de nuestros derechos y evitar que los ex-gamonales nos tilden de "terroristas".

Por estas consideraciones urge la necesidad de mantenernos -- unidos, buscando el desarrollo de cada uno de nuestras comunidades y también de nuestros distritos y de toda la provincia, por lo que, como ya -- habíamos anunciado en una anterior oportunidad, CONVOCAMOS AL CONGRESO DE LA FEDERACION DE CAMPESESINOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS, que se realizará los días 23-24 y 25 de enero en la Comunidad Campesina de Uripa.

La agenda a discutirse en este PRIMER CONGRESO CAMPESINO DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS será la siguiente :

- 1.- Informes de Bases y del Comité Organizador.
- 2.- Situación Actual y el Campesinado de Chincheros y del Perú.
- 3.- Programa Agrario y Plataforma de Lucha del campesinado de la provincia de Chincheros.

/////////.....

//////.....

4.- Situación de los Derechos Humanos.

5.- Elección de la Junta Directiva.



Podrán asistir a este Congreso de la Federación de Campesinos de Chincheros, todos los Presidentes Y Secretarios de las comunidades, - los que deberán asistir acompañados de sus respectivos delegados (pueden ser hasta 4) debidamente acreditados y elegidos en su Asamblea comunal. En el caso de barrios y anexos no reconocidos podrán asistir las autoridades de los Comités o Juntas Locales, agentes y/o delegados debidamente acreditados y elegidos en su respectiva Asamblea.

A este gran evento campesino, estamos invitando a dirigentes de la Confederación Campesina del Perú, de la Federación Agraria de Apurímac (FARA), a dirigentes de la FEPCA, del CUNA y de organizaciones populares del Departamento y del país. Asimismo, han sido invitados de manera especial el presidente de la CCP, senador Andrés Luna Vargas, el diputado Julio Castro Gómez (miembro de la Comisión de Agricultura de Diputados) y los representantes parlamentarios de Apurímac.

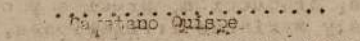
Finalmente, recomendamos a los asistentes traer ponchos y frazadas para abrigarse, pocillo y cuchara para tomar alimentos. Además solicitamos que puedan traer productos (papa, maíz, etc.) para colaborar en la alimentación de los congresistas.

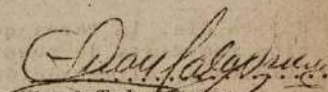
Esperando vuestra asistencia, nos despedimos.

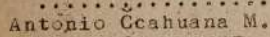
Clasistamente.

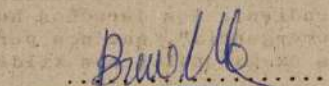
COMITE ORGANIZADOR DEL CONGRESO DE LA FEDERACION DE CAMPESINOS DE CHINCHEROS .

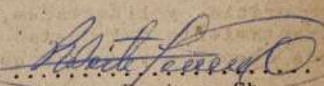

Zacarías Flores C.
PDTE.-BASE TEJAHUASI


Luciano Quispe
TESORERO-BASE RANRACANCHA


Juan Talavera
SEC.-BASE RIO BLANCO


Antonio Ccahuana M.
VOCAL-BASE LLIMPE


Basilio Marino C.
COORDINADOR-BASE CAZARA


Roberto Paniura Ch.
VOCAL-BASE ONGOY

NOTA : Todos los delegados asistente al Congreso deberán estar a las 9 de la mañana del día 23 de enero en el local comunal de Uripa. Además se les comunica que, el congreso terminará con un mitin el día domingo 25 de enero, para lo cual deben invitar a toda la comunidad con la debida anticipación. El mitin empezará a las 10 de la mañana. El evento cuenta con las garantías del caso.

!!! VIVA EL PRIMER CONGRESO PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CHINCHEROS!!!!

!!! SOLO UNIDOS Y ORGANIZADOS ALCANZAREMOS LA JUSTICIA!!!!

!!! VIVA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS!!!!



Para el CEN-CCP
CONVOCATORIA AL III CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS
DE TAYACAJA FEPCAT

cc. Dirigentes y autoridades de:

El III Congreso de la Federación Provincial de Campesinos de Tayacaja, se realizará los días 28 y 29 de Marzo del año en curso, a realizarse en la localidad de Pampas. Será nueva oportunidad de fortalecer al movimiento campesino en nuestra provincia, que a través de siglos nos encontramos en el olvido por los gobiernos de turno, que no solucionaron nuestros principales problemas: alimentación, educación, salud, el agro en general, comercialización-control de precios; asimismo será ocasión de insentivar a los estudiantes, técnicos, profesionales, de los dirigentes campesinos y obreros para lograr encaminar nuestro rumbo hacia la liberación nacional. Llamamos a todas las comunidades campesinas reconocidas y no reconocidas y demás organizaciones y comités de productores, de mujeres campesinas, sindicatos, conjuntos folklóricos y demás fuerzas vivas de nuestra provincia a participar en nuestro III Congreso, que será histórico por el número de participantes y acuerdos que adoptemos en bien de nuestros hermanos de clase.

I. FECHA, LUGAR y SEDE. Pampas Jr. 351, Pampas. 28 y 29 del mes de Marzo, de 1967.

II. TEMARIO:

1. Informe de bases (comunidades), comisión organizadora y el C.E. de la FEPCAT.
2. Programa agrario, educación, salud, alimentación y plataforma de lucha.
3. Autodefensa campesina contra el abigeato.
4. Balance del movimiento campesino y su centralización: CCP, CNA. CCOP.
5. Aprobación de estatuto.
6. Plan económico de la FEPCAT.
7. Plan de trabajo de FEPCAT.
8. Elección del Comité Ejecutivo de la FEPCAT.

III. De LOS DELEGADOS Y LA REPRESENTATIVIDAD:

1. Son delegados plenos:

- Los miembros de la comisión organizadora y el C.E. de la FEPCAT.
- Delegados de las comunidades campesinas 2
- Federaciones distrital o zonal 1

2. Son delegados fraternos:

- Las bases pueden acreditar hasta 2 delegados fraternos.
- Otras organizaciones populares 1 " "

3. De los delegados observadores:

- Las bases y demás organizaciones populares, pueden acreditar 2 ó más delegados observadores.

4. La Comisión Organizadora, invitará a las autoridades locales, parlamentarios, a los medios de comunicación, etc.

IV. DE LAS CREDENCIALES:

1. Los delegados participantes, presentarán una credencial sellada y firmada por las autoridades no participantes en el congreso.
2. La credencial, será acompañada por la copia de acta de la asamblea, donde se acuerda la participación.
3. La inauguración se realizará en la plaza de armas, con un acto folklórico, de las comunidades de nuestra provincia.

V. DE LA ECONOMIA:

Las cuotas de inscripción será:

- Delegados plenos: 10 intis.
- Delegados fraternos 15 intis.
- Delegados observadores 20 intis.
- También se aceptan contribuciones en víveres.

VI. RECOMENDACIONES:

Los delegados deberán traer frazadas, portar plato, cuchara y taza. En lo posible, que los informes sean por escrito y firmado por sus autoridades.

! POR LA UNIDAD DEL CAMPESINADO EN SU FEDERACION CLASISTA !

! POR EL EXITO DE NUESTRO TERCER CONGRESO CAMPESINO!

La comisión Organizadora.


Marcelino Sallca C.
Pres. del C.O.

Marcelino Bitalilluz B.
Vice-Pres. de la C.O.

Vicente Ticllasihua F.

Pelayo Quispe T.

Irneo Orihuela. R.
Secretario de la C.O.

FEPCA Dirección Provincial
Campesinos - Andahuaylas

Desde el 31 de enero de 197
organizado el 14 de marzo de 198.

Afiliado a la FARA y CCP

"AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
JOSE FAUSTINO SANCHEZ C."

104-87
292

Andahuaylas, 16 de marzo de 1,987.

Ofc. Mult. No. 002-87-FEPCA/

Señor :

Asunto: CONVOCATORIA AL TERCER CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE
CAMPEÑINOS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS (FEPCA)-10-12 ABRIL

Estimado(s) Compañero(S) :

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a toda la comunidad para expresarles el saludo clasista y combativo de la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA). Enseguida ponemos en su conocimiento, la convocatoria al Tercer Congreso de nuestra FEPCA, que se realizará los días 10, 11, y 12 de abril del presente año y a la que de ben asistir todas las comunidades de la provincia de Andahuaylas.

TERCER CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE
CAMPEÑINOS DE ANDAHUAYLAS
(F E P C A)

C O N V O C A T O R I A

9--- 10 - 11 de Abril 1,987

Después de un año de realizado el II Congreso de Reorganización la FEPCA se apresta a Desarrollar su Tercer Congreso, evento que servirá para evaluar lo que hemos hecho o no el año pasado, centralizar las fuerzas que hemos generado en las bases y prepararnos para desplegar -- nuestras luchas en defensa de nuestras reivindicaciones más sentidas. -- Este Tercer Congreso de nuestra FEPCA se ubica en el camino hacia la -- realización del Séptimo Congreso Nacional de nuestra gloriosa CCP (Con federación Campesina del Perú).

En 20 meses de gobierno el APRA no ha solucionado los graves -- problemas del país y del agro. A pesar de algunos éxitos pasajeros, no vemos cambios sustanciales en el atraso y pobreza de nuestro pueblo y comunidades. Estamos viendo por ejemplo que los precios de nuestros -- productos se han rebajado en casi la mitad, mientras que los intermed-- diarios siguen ganando más y más. Los productos de la ciudad, como el arroz, azúcar, harina, fideos, aceite, vestidos, fertilizantes, insecticidas; herramientas, etc. siguen subiendo. Las autoridades y organismos del estado no vienen cumpliendo con los ofrecimientos que hicieron en sus campañas electorales. Nuestras comunidades siguen siendo burladas en sus reclamos, nuestras necesidades más sentidas no son atendidas como debe ser. Mientras el gobierno nos hace lindos ofrecimientos, la violación de los derechos humanos, las masacres y desapariciones siguen la ola de terror no termina y somos principalmente los campesinos, los que estamos pagando las consecuencias del terror, de la guerra sucia.

En Lima acaban de allanar y violar las universidades, y, en el parlamento se está discutiendo la Ley de comunidades, en la que el APRA pretende hacer aprobar, que las tierras eriazas de nuestras comunidades pasen a manos del estado y de la misma forma quieren acabar con la autonomía comunal, con el fin de favorecer a los grupos de poder que bus-- apropiarse de nuestras tierras y castrar la democracia comunera. Así -- púes, el APRA -- cada vez más gobierna para las minorías. Frente a esto, el pueblo viene reactivando sus organizaciones y luchas. Están en desarrollo cientos de paros y huelgas en la ciudad y el campo. Está con

vocado los congresos de la CGTP, el encuentro de mujeres campesinas CCP, el encuentro de Rondas Campesinas de la CCP y eventos de federaciones en camino hacia el VII Congreso Nacional de la CCP y hacia la Asamblea Nacional Popular (ANP). Por todo esto, el Tercer Congreso de nuestra FEPCA tiene una gran importancia para el campesinado y pueblo andahuaylino, por lo que todas las bases debemos asumir la tarea de preparar su realización exitosa.

LUGAR Y FECHA : EL TERCER CONGRESO DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS (FEPCA) SE REALIZARÁ LOS DIAS 10, 11 y 12 de ABRIL, en la Casa del Maestro de Andahuaylas (frente a la Sub-Prefectura).

TEMARIO : El Tercer Congreso de la FEPCA tratará la siguiente agenda :

- 1.- Informes de la Junta Directiva y de las Bases.
- 2.- Situación Actual y situación del campesinado andahuaylino.
- 3.- Aprobación de los Estatutos de la FEPCA.
- 4.- Plataforma de Lucha y Tareas.
- 5.- Elección de la Junta Directiva para el período 87-88.

PARTICIPANTES : En el Tercer Congreso FEPCA, los delegados participarán en los siguientes niveles :

a.- **Delegados Plenos** : Participarán como tales todos los Presidentes y Secretarios de Administración y Vigilancia de las comunidades campesinas y cooperativas. Los presidentes y secretarios de las Juntas Locales, de Juntas de Desarrollo y de regantes, los delegados de Anexos y Parcialidades y de los Comités de Productores. Todos los miembros de la Junta Directiva saliente de la FEPCA.

b.- **Delegados Fraternos.** -

Participarán como tales todos los delegados campesinos acreditados como tales y representantes de organizaciones sindicales y populares de la provincia.

c.- **Invitados .-**

La FEPCA está haciendo invitaciones especiales a dirigentes nacionales y regionales para que realicen nuestro evento.

Como invitado especial asistirá al Tercer Congreso de la FEPCA el c. Senador Andrés Luna Vargas y otros dirigentes de la CCP, de la Federación Agraria de Apurímac (FARA), del SUTEP, autoridades locales e instituciones amigas de la provincia.

DE LAS CREDENCIALES : Todos los delegados asistentes al Tercer Congreso de la FEPCA deberán asistir con su respectiva credencial escrita, firmadas y selladas por los dirigentes de sus respectivas bases.

DEL AUTOSOSTENIMIENTO : Como es norma de nuestra organización, el Tercer Congreso de la FEPCA se autosostendrá en base a los aportes de las bases, por lo que se pide a todos los asistentes que tarigan productos (papa, maíz, verduras, etc.) para preparar nuestra Olla Común.

RECOMENDACIONES : A los delegados se les recomienda traer una frazada para abrigarse y un plato y cuchara para que tomen sus alimentos.

La reunión cuenta con las garantías del caso.

El Congreso empezará el día 10 de abril a las 9 de la mañana, por lo que los delegados deberán asistir con la debida anticipación. Cualquier información que deseen obtener deben coordinar en la oficina de la FEPCA que está ubicado dentro de la Casa del Maestro, frente a la Sub-Prefectura.

ACTO DE CLAUSURA /- El Tercer Congreso de la FEPCA terminará con un Acto Público de Clausura, el domingo 12 de Abril a las 11 de la mañana, para lo cual se convoca a todas las comunidades en Pleno para que asistan a la clausura de este importante evento. Todos los campesinos, hombres, mujeres y jóvenes campesinos y todo el pueblo queda invitado a este acto de clausura, para la que deberán concentrarse en el local de la FEPCA, en la Casa del Maestro.

!! HACIA UN EXITOSO VII CONGRESO NACIONAL DE LA CCP !!

!! VIVA EL TERCER CONGRESO DE LA FEPCA !!

Por el Comité Ejecutivo de la FEPCA:

Manuel
Manuel Pérez Gonzales
SECRETARIO GENERAL a.i.

Virgilio
Virgilio Quispe Huacaycachacc
SECRETARIO DE ORGANIZACION

Fortunato
Fortunato Llasaje Orosco
SUB-SECRETARIO ORGANIZACION

Leguía
Leguía Hurtado
SECRETARIO DE PRENSA Y PROP.

Julio
Julio Pérez Guillén
SECRETARIO DE DEFENSA

Armando
Armando Ferral C.
SEC. DE EDUCACION Y CULTURA

Donato
Donato Astoquillca Ch.
SECRETARIO DE ACTAS

Julio
Julio Quispe Huaraca
SECRETARIO DE ECONOMIA

José
José Pérez Olivares
ASESOR

Dirección: Patumino Corimayhua

LIGA AGRARIA DE RECUAY BASE DE LA FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTO DE
ANCASH.

COMUNICADO



Los dirigentes asistentes al VI Congreso de la FAD, de la Liga Agraria de Recuay, hacemos de conocimiento público lo siguiente:

1. Que, hemos asistido al VI Congreso de la FAD, como representantes de nuestras Comunidades Campesinas y Liga Agraria con la finalidad de plantear alternativas de solución a los problemas que nos aquejan todos y buscar la unidad sólida del campesinado ancashino en nuestra FAD.
2. Que durante el Desarrollo del evento se ha notado una persistente -- hostilización de parte de los dirigentes vitelicios de la FAD y la -- CNA contra el delegado invitado de la CCP, demostrando con ello su falsa posición unitaria para la Forja de la CENTRAL UNICA DEL CAMPE-- SINADO PERUANO.
3. Luego de tres días y en momentos en que se iba a debatir el informe-- balance de la Junta Directiva de la FAD y de la Dirección de la FAD y de la Junta Directiva de la CNA, se presentó la moción de re-- tiro del delegado invitado aduciendo de que este punto debería deba-- rarse internamente.
4. Este hecho generó la protesta de los delegados de las Ligas Agrarias de Huáraz, Recuay y Aija, presentes en el evento, que al no aceptar-- se nuestro pedido, optamos por retirarnos de dicho evento en señal -- de protesta.

VIVA LA UNIDAD CAMPESINA ; CCP-CNA EN UNA SOLA
CENTRAL

POR LA DEFENSA DEL CAMPESINATO, LAS COMUNIDADES
CAMPESINAS Y MEJORES PRECIOS PARA NUESTROS PRO--
DUCTOS!

Huáraz, 6 de abril de 1987.



Recuay, 25 de Abril de 1,987,

Compañeros: de la Confederación Campesina del Perú

Lima.

Mi muy estimado Compañeros reciban el caluroso saludo de la Liga Agraria "Tupac Amaru" de la Prov. de Recuay, que aquí nosotros nos encontramos consecuentemente en la lucha por la forja de la Cnetral única de movimiento de Campesino, con una taréa ardua para el próximo VI Congreso de la FADA. de Ancash los días 29 y 30 del presente, como ya muy posible han recibido nuestra carta de invitación a su digna representada en dicho evento; por razones de trabajo no he podido viajar, pero, sin envargo deposito la confianza a su digna representada, por mismo destino de la causa del campesinado Nacional, pido encarecidamente prestar todo el apoyo necesario en la gestión a los compañeros portadores de la presente misiva, es. Francisco Támara, y dirigente de Cultura y difusión de la Liga a cual presidido, y el c. Antonio Ramirez, Presidente de la Comunidad campesina de Virgen del socorro de Ticapampa, quién tiene problema de tierra con un terrateniente que quiere arrebatár su su propiedad de la Comunidad, y de paso quiero franquear que dicho c. son convictos del principio clasista de nuestra gloriosa CCP.

Una vez mas ratifico en forma personal que en la proxima y comentado VI congreso de fada éste presente Ud. Compañero en nombre de la CCP. de modo conseguir objetivo previsto de romper ésa cúpula derechista de los economicistas dirigentes de la CNA

me despido con la esperanza de pronto vernos, compañero pionero de la lucha del campesinado



Maximo Gamarra Castillo
Presidente.

LPTA: se entregó a c. Manuel Perz a Asister. 28.4.37



VI CONGRESO DE LA FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL
DE ANCASH "ATUSPARIA-UCHCU PEDRO" FADA

REGLAMENTO DEL CONGRESO

DE LA SEDE, DURACION Y TEMARIO

Art. 1 El VI Congreso de la FADA, se realizará en la ciudad de Huaraz, los días miércoles 29 y jueves 30 de abril de 1987, convocado por la Junta Directiva de la Federación Agraria Departamental de Ancash.

Art. 2 El temario comprende los siguientes puntos:

- Informes de las bases y Junta Directiva de F.A.D.A.
- Evaluación de la situación orgánica del campesinado, centralización campesina y Alianza Obrero-Campesina. *ANP.*
- Evaluación de la política agraria, Reforma Agraria, política de créditos, precios y comercialización.
- *Rondas Camp. Ley de Cam. Campesino.*
Reinvidicación campesina y su plataforma de lucha.
- *Estadísticas*
Elección de la nueva Junta Directiva de F.A.D.A.

DE LAS INSTANCIAS PREVIAS

Art. 3 El Congreso tiene como instancias previas, a las Convenciones de las Ligas Agrarias, en las cuales se han elegido delegados plenos para participar en la Asamblea de Delegados de la FADA y a las Asambleas de bases en las que han designado sus respectivos delegados.

DE LOS DELEGADOS

Art. 4 El VI Congreso de la FADA estará constituido por las delegaciones siguientes:

- a) Delegados Plenos
- b) Delegados Fraternos
- c) Delegados Observadores

Art. 5 Los delegados plenos debidamente acreditados, tendrán derecho a voz y voto en las comisiones de trabajo y en las asambleas plenarias.

Art. 6 Los delegados plenos son los Presidentes de Liga y los elegi
dos en las Convenciones de Liga para participar en la Asam
blea de Delegados de la FADA. Cinco delegados en total por
cada Liga Agraria.

Art. 7 Los delegados fraternos son los presidentes de Consejos de Ad
ministración de Comunidades Campesinas, SALS, Cooperativas
Agrarias y Asociaciones de Conductores Directos, así como so
cios o comuneros de bases. En ambos casos estarán debidamen
te acreditados.

Art. 8 También son delegados fraternos:

- a) Miembros de la Junta Directiva cesante.
- b) Representantes de organizaciones campesinas.
- c) Dirigentes de

Art. 9 Todos los delegados fraternos tendrán derecho a voz en las co
misiones de trabajo y Asambleas Plenarias.

Art. 10 Los delegados observadores son representantes de organizacio
nes no agrarias y los invitados por la Junta Directiva.

Art. 11 Los delegados observadores tendrán derecho a voz en comisio
nes de trabajo.

Art. 12 La Comisión de Credenciales examinará los documentos que acre
ditan a cada delegado y extenderá las credenciales a cada uno
de los delegados plenos, fraternos y observadores.

DE LOS ORGANISMOS DEL CONGRESO

Art. 13 Son órganos del Congreso:

- a) Las Asambleas Plenarias
- b) La Mesa Directiva

c) Las Comisiones de Trabajo.

Art. 14 La Asamblea Plenaria es el máximo organismo del Congreso. De ella emanan todos los acuerdos, resoluciones y pronunciamientos. La integran todos los delegados plenos acreditados.

Art. 15 Las Asambleas Plenarias pueden ser:

- a) Asamblea Plenaria Preparatoria.
- b) Asamblea Plenaria de Trabajo.
- c) Asamblea Plenaria de Clausura.

Art. 16 La Asamblea Plenaria Preparatoria será presidida por el Presidente de la FADA, y tendrá la siguiente Agenda:

- a) Discusión y aprobación del Reglamento del Congreso.
- b) Discusión y aprobación del Temario.
- c) Elección de la Mesa Directiva.
- d) Conformación de las Comisiones de Trabajo.

Art. 17 La Asamblea Plenaria de Trabajo es aquella dedicada a debatir y aprobar los dictámenes, resoluciones, orden del día y resolver las cuestiones no contempladas en este Reglamento.

Art. 18 La Asamblea Plenaria de Clausura, es aquella en la cual, se hará las acciones siguientes:

- a) Se dará lectura de las conclusiones y resoluciones aprobados por el Congreso.
- b) Discutir y aprobar el Reglamento de Elecciones.
- c) Elegir el Comité Electoral.
- d) Elegir y proclamar a la nueva Junta Directiva de la FADA.

Art. 19 La Mesa Directiva es el organismo ejecutor del Congreso y estará integrado por:

- a) Un presidente
- b) Dos secretarios, y

c) Dos relatores.

Art. 20 Para ser miembro de la Mesa Directiva se requiere ser delegado pleno.

Art. 21 Son funciones del Presidente de la Mesa Directiva:

- a) Ejercer la representación del Congreso.
- b) Firmar todos los documentos oficiales del Congreso, juntamente con los secretarios.
- c) Presidir las Asambleas Plenarias.

Art. 22 Son funciones de los secretarios:

- a) Comprobar el quórum antes de las Asambleas.
- b) Redactar el Acta de la Asamblea.
- c) Tramitar y conservar toda la documentación del Congreso hasta su entrega a la nueva Junta Directiva.

Art. 23 Son funciones de los Relatores;

- a) Dar lectura a los documentos que señale la Mesa.
- b) Asumir las tareas que encomiende la Mesa Directiva.

Art. 24 Las Comisiones de Trabajo se constituirán de acuerdo a los puntos consignados en el Temario. Elegirán de entre sus miembros a un Presidente, un Secretario y un Relator.

DE LOS PROCEDIMIENTOS

Art. 25 En el desarrollo del Congreso se aplicarán las normas siguientes:

- a) Las Comisiones de Trabajo y las Asambleas Plenarias se sujetarán a la Agenda y Horarios aprobados por la Asamblea Preparatoria.
- b) El quórum para la apertura de las Plenarias será la mitad más uno de los delegados plenos y en todo caso se aperturará 15 minutos después con los que estén presentes.

Art. 26 Para la Asamblea Plenaria se seguirá las siguientes normas:

- a) Las reuniones serán abiertas por el Presidente correspondiente.
- b) Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los delegados plenos que estén presentes.
- c) La votación será en forma directa, salvo casos especiales en que la Asamblea decida otra forma de votación.
- d) Cuando el Presidente de la Mesa Directiva desea participar en el debate, deberá bajar al llano y delegar la dirección de la Mesa a uno de los secretarios.
- e) Durante los actos que requieren emisión de votos de los delegados se identificarán con sus respectivos credenciales.
- f) Una misma persona durante la Plenaria no podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo tema con un tiempo máximo de 5 y 3 minutos respectivamente, a no ser que la Mesa Directiva le solicite su intervención.
- g) Los Presidentes de las Comisiones de Trabajo se integrarán a la Mesa Directiva en el momento de exposición de su respectivo tema, para su debida fundamentación.

Art. 27 Las mociones de orden del día serán presentadas con un respaldo de por lo menos el 20% de delegados plenos inscritos en el Congreso.

Art. 28 La reconsideración y debate de un acuerdo adoptado, sólo es posible si cuenta con el respaldo escrito de la mitad más uno de los delegados plenos.

DE LAS ELECCIONES

Art. 29 El proceso de elecciones se regirá por un Reglamento aprobado por la Asamblea Plenaria.

Art. 30 En Asamblea Plenaria elegirán un Comité Electoral integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal. El Comité Electoral se encargará de todo el proceso eleccionario hasta con

cluir con la proclamación de los directivos electos.

DISPOSICIONES FINALES

- Primero.- La Junta Directiva electo remitirá a la Confederación Nacional Agraria, las conclusiones del Congreso.
- Segundo.- Ningún Delegado Pleno podrá delegar su responsabilidad a otro.
- Tercero.- Cualquier gestión no prevista en el presente Reglamento, será resuelto por la Asamblea Plenaria.

Huaraz, Abril de 1987.

10

PLAN DE TRABAJO DE LA FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE
ANCASH " ATUSPARIA URSU PEDRO "

La F.A.D.A entre sus planes de acción Gremial, considera imprescindible la necesidad de contribuir a la permanente capacitación de líderes y promotores de desarrollo de sus afiliados, conadyugando al mejor cumplimiento en el objetivos de cada programa y solución a los problemas existentes de cada Organización de Base, logrando mejorar los niveles de vida de cada uno de sus integrantes.

Asi mismo la F.A.D.A vela por la consolidación de los logros alcanzados, tanto en lo que respecta al derecho asi como al deber fortaleciendo toda forma y grado de Organización que los conforman a la FADA, armonizar la unidad, frente a los problemas internos y frente a los fenómenos Sociales que nos perjudica en lo interno y exterior.

La F.A.D.A continuará conadyugando al mejor logro y desarrollo y de sus objetivos específicos, tales como defensa a la tierra, créditos, comercialización, Educación, Salud, Vivienda, Infraestructura de riego, recuperación de andenes y camellones, en fin la FADA - veinda y seguirá brindando servicios básicos, logrando de que cada Dirigente asuma su rol realmente con conocimiento profundo de los problemas y alternativas de solución que oriente hacia la conjugación de esfuerzos Comunes de todos los Integrantes de cada Organización de Base.

La FADA planificará el desarrollo y consolidación de la actividad Empresarial en cada una de las Bases, para emerger del sistema privatista, que nos redunda y nos obstaculiza en normal desarrollo y desenvolvimiento técnico científico, y afianzar la orientación de los productores y abastecer las Ciudades con los alimentos agropecuarios como poseedor de la tierra que nos pertenece a todo los Integrantes del Pais, con ellos impulsar la prevención de las enfermedades que se manifiesta por la desnutrición, que lamentablemente se propaga los males-infecto-contagiosa en las grandes Ciudades del Pais, acompañado de la ignorancia y la desocupación.

La F.A.D.A para vertebraar sus acciones de trabajo específico maneja cinco programas de acción, que son los siguientes:

- 1.- Programa de Educación.
- 2.- Programa de Economía Social e Integral.
- 3.- Programa de Producción y Comercialización.
- 4.- Programa de Administración en General.
- 5.- Programa de Salud y bienestar Social.

Para cumplir con los objetivos planteados se a elaborado un presupuesto que adjuntamos al presente.

Huancayo, Abril de 1987.

JUNTA DIRECTIVA.

FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE ANCASH "ATUSPARIA UCHCU-
PEDRO" FADA ANCASH.

VI CONGRESO CAMPESINO EN ANCASH del 28 de Abril al 12 de Mayo.

Informe Memoria de la Junta Directiva.

C. G. P.	
RECIBIDO	
HORA	5-5.37
REG. N°	362

1.- Situación Organica de la FADA.

La FADA, como Organización tutelar del Campesino del Departamento de Ancash, tan igual o peor de las Organizaciones de otras areas del Pais, se ha experimentado una dura tarea Dirigencial donde la reversion de la política privatista del Partido Acción Popular y Partido Popular - Cristiano y la adición del Partido Aprista Peruano y la falta de conciencia politica en termino de dirigencia dentro de la Izquierda Unida, realmente a trascendido en acciones del que hacer Dirigencial de la FADA, por que en terminos de objetivo primordial de la FADA es defender los logros historicos de las tantas luchas desplegadas por los Campesinos durante el transcurso de su vida Institucional de los Comuneros y obreros que resisten la invasión y agresión de los foraneos para quitarles las tierras; para ésta Dirigencia a sido dura la tarea, por que justamente en el pleno auge de retoma del poder Político y Económico de los grandes terratenientes y Hombres de negocio privado extiendan nuevamente sus garras entre los años 1,983 a 1,985 protegidos por la llamada democracia de Belaunde Terry y su grupo, en estas circunstancias de Democracia selectiva la FADA ha sumió a medida de su posibilidades y disponibilidad de tiempo de sus Dirigentes solo en terminos defensivos contra la desactivación o desmontaje del proceso de Reforma Agraria implantado a travez de la LEY 17716, que dado la madurez de los Dirigentes de Base no a sido permitido que sus propósitos de los Gamonales tengan éxito, es asi no hemos permitido el retorno a nuestras tierras a los invasores, que hemos recuperado gracias al proceso del GENERAL JUAN VELAZCO ALVARADO, tan luego se dieron cuenta de que los Campesinos ya estamos en otro nivel de protesta inmediatamente optaron por hacer un Anteproyecto para derogar la LEY 19400 que ampara a la FADA y sus LIGAS AGRARIAS que gracias a la reacción de los Dirigentes de las Federaciones Agrarias se logró que no entre al debate en el Congreso hasta el dia de hoy solo quedó en ilusiones de los ábaros Parlamentarios de derecha cabernaria, de igual forma hemos frenado el afianciamento de la ley de Promoción y Desarrollo Agrario 02 que tantas veces hemos pedido su derogatoria y no hemos sido atendidos hasta el dia de hoy, pero la satisfacción que tenemos es que no a tenido mayor trascendencia en la zona Sierra, solo a caído a la trampa; Los de la Costa a excepción de las Cooperativas del Valle de Huarmey y una en Casma que es digno de reconocimiento a nuestros Compañeros Dirigentes especialmente al Compañero Manuel Vizcarra presidente de la Liga de Huarmey (LOS AYLLUS VENCERAN) y de su Base a los Compañeros de la Cooperativa Luzuriaga de YAUTAN en Casma, que representan una madurez de conciencia para defender y hacer producir la tierra en forma conjunta y por suerte tenemos como presidente a uno de los Miembros de esa combativa Cooperativa que es el Compañero PEDRO MENDEZ Presidente de la Liga Agraria Atusparia de Casma.

- 2 -

En estas circunstancias estimados Dirigentes de las diferentes Bases que nos hemos congregado al VI CONGRESO realmente a sido deficit de cumplir nuestras actividades Dirigeniales a cabalidad limitados por falta de disponibilidad económica nos a sido imposible este arremetimiento de la derecha cavernaria se a manifestado tambien con la apropiación ilicita de las emisiones graduales de los cheques del auto grabamen, hoy vienen manejando a su antojo los resagos de la ex-Sociedad Nacional Agraria enquistado en el llamado Organización Nacional Agraria (ONA), con la miserable complicidad del CABA donde el asesor del Compañero Felipe Huaman, señor JULIO REJAS es Vice Presidente, desde que asumiera este comité de Administración, desgraciadamente se a truncado hasta el dia de hoy, sin que abrieran la boca los llamados representantes fantasmas del Campesino que integra al CABA.

Sin embargo ustedes son testigos de los que se a hecho para la FADA en este periodo, como es de conocimiento Público la FADA a recuperado su presencia Política en el Departamento y lo más importante es que no hemos caído a la tentación del sectarismo ni mucho menos hemos claudicado, la coherencia Dirigenial a permitido que la FADA sea una Organización del Campesino, con capacidad de discusión y dialogo con los estamentos del Estado, mantener su imagen de autonomía y unidad Campesina contra cualquier adversidad antagónica y coyuntural, hoy podemos decir con satisfacción de que el 95% de las Comunidades tienen garantizados sus derechos a la tierra, la SAIS Luzuriaga y Atusparia mantienen su estructura orgánica y está en un nivel muy positivo de la gestión Empresarial, a pesar de que hay malos Dirigentes y gerentes interesados, del mismo modo hemos luchado por mejores precios de nuestros productos hemos frenado la inflación coymera de distribución de insumos a travez de la GEO ANCASH, otras formas de manifestación al fin se logró captar la sencivilidad de los Gobernantes para que vagen los intereses a los prestamos, La profundización de la Reforma Agraria sigue en vigencia, hoy al fin ya tenemos una ley de Comunidades Campesinas y tenemos una Ley de Rondas Campesinas logros que se materializan con muchos años de lucha, muchas gestiones y mucho debate, lo más importante de todo es que nuestra Organización Agraria a nivel de Ligas Provinciales a de valle se encuentran en actividad más vigente de los demás Federaciones a excepción de la FASMA.

La FADA Ancash, tiene más actividad Orgánica, hace sus Asambleas periodicas y sus Congresos normales, todas las Ligas Agrarias están en función a excepción de otros a pesar de que tenemos muchas limitaciones; Pero lo importante es que ya tenemos conciencia de unidad y de combate común donde llega nuestra participación plural mantenemos relaciones con todos los sectores del Estamento del Estado y dialogamos sin caudillismo con todo los representantes de los partidos en función a los intereses comunes del Campesinado, sin sectarismo ni egoismo ni marginación, sin embargo tenemos nuestras limitaciones frente a la actitud de muchas personalidades enemigas o medicos que afectan los intereses del Campesinado ANCASHINO, y allí están los ribales, allí están los comodines, allí están los oportunistas, a...

...//

allí están los Gobernistas, allí están los aucencieros pero para la Dirigencia de la FADA ese no a sido el problema hemos sabido verte-
 wrar las acciones centrales de la FADA contra cualquier eventualidad
 y no lo hemos dejado que nos hultragen, nos maltraten, nos arrevaten
 nuestras banderas de lucha y aquí está la FADA más fortalecido, más -
 maduro, más confiado, más coherente, más conciente, más unido, más fuerte
 listo para asumir la continuidad de los propositos y objetivos trasa-
 dos en muchos eventos hechos y por hacer.

La FADA, durante nuestro periodo se a mantenido firme en -
 su proposito de linea correcta, dando lugar a conjugación de esfuer-
 sos para bien Gremial y rechazando lo dañino para la causa Campesina
 y popular, por que los objetivos de nuestro pueblo es lo primero que
 los intereses de personas o de grupos sectarios y por eso decimos con
 énfasis de que la FADA mantiene y mantendrá su idependencia Política-
 y unidad Obrera Campesino, que permite el encauce de las luchas por
 nuevas conquistas Socio Económicas para resolver y mejorar el nivel
 de vida de nuestro pueblo mil veces engañado, chantajeado, maltrata-
 do, despojado, humillado, para decir basta ya, somos humanos y tenemos
 igual derecho a todo permitir que los caudillos nos comprometan a la
 división si no al trabajo, a la actividad consecuente, a la ubicación
 real de la causa de nuestra pobreza. de demagogia, basta de arribismo
 basta de engaños y basta de falzos representantes, aunemos esfuerzos
 para qu la elección de nuestros Dirigentes sean la expresión Volunta-
 ria de los Delegados y no una porción impuesta ni acondicionada si-
 nó una expresión democrática real en función a los legados morales de
 la promoción de Autoridades de conformidad, su desempeño gradual y
 consecuente de Compañeros de Base tal como se practica la democracia
 Comunal.

Compañeros en fin nuestra actividad durante este período
 a sido a la vez un ensayo más, una experiencia más, un compromiso más-
 una entrega más a la causa Campesina, muchos dirán de que no hemos --
 cumplido a cabalidad nuestras atribuciones y esto es cierto Compañe-
 ros Dirigentes casi es imposible cumplir el 100 % de las funciones Di-
 rigentes sin fondo económico, Dirigentes con carga familiar, Dirigentes
 que solo cuando trabajamos tenemos algo que comer, Dirigentes que en
 cumplimiento de nuestro deber tenemos gastos de representación, en fin
 es fácil criticar, pero cumplirlos es tarea de conciencia, es tarea -
 con civismo y es tarea de compromiso moral, y es ética, y que muchos
 dicen de que no lo pueden asumir la Dirigencia de la FADA o de otros-
 niveles de Organización por Amor al arte, sin embargo nosotros hemos
 asumido en la peor situación histórica de nuestra FADA sin fondo, sin
 infraestructura, sin medios nesesarios para enfrentar los requirimi-
 tos de comunicación, de defensa, con deuda de los ex Dirigentes, sin-
 embargo con la voluntad sincera y honesto de los Dirigentes que confor-
 manó la Junta Directiva, hemos podido superar estos impases solo con
 sacrificio y abnegación y entrega hoy ya tenemos medios nesesarios
 para que un Dirigente pueda desempeñarse sin tutelaje ni chantaje por
 que ya disponemos de medios para responder frente cualquier requirimi-
 ento, Gremial, Político y Social .

De igual forma nuestras Ligas Agrarias tienen presencia Organica de acuerdo a sus posibilidades, hemos utilizado todo los medios posibles de relaciones con otras Instituciones afines y amigos para resolver una serie de problemas, económicos, de asesoría de información y de defensa, que vale remarcar de que sus planteamientos de posiciones de derecho, en lo Jurídico, en lo Social, en lo Político siempre han sido con objetivos reales y coherentes donde siempre hemos recibido respuestas favorable tanto en lo que se refiere al estado y ante otras instituciones tambien vale la pena de destacar las actividades de la Liga que siempre nos han obligado más trabajo y más impulso moral -- por que la FADA descansa en sus Bases solidos y si no es así no existiera la FADA hemos trabajado de cerca lo que nos a limitado es la carencia de la economía para poder cubrir todo los requerimientos de las diferentes bases, sin embargo estan trabajando arduamente encarando los alquidos y complejos problemas que aqueja a nuestras Comunidades Campesinas y otras formas de Organización de base.

NUESTRA PARTICIPACION EN LO POLITICO

La Dirigencia de la FADA en nuestro periodo hemos mantenido relaciones con muchas Dirigentes Políticos estos sean de derecha o de izquierda, pero que sean concientes de la realidad del Campesino Ancashino que por la naturaleza y composición de los Estamentos del Estado lo a permitido así, hemos impulsado una política críticas y autocriticas de los Estados actuales del liderazgo de los pequeños partidos políticos que integran la izquierda Unida, y hemos encargado con madurez la política de la Derecha, muchos Dirigentes siguen diciendo de que la Política de los Gobiernos es equivocado, nosotros hemos sacado la conclusión de que ninguna Política de ningún Gobierno esta equivocado lo que pasa es que cada quien impone una política que favorezca a sus intereses partidistas y no a las grandes mayorias, aquí la dirigencia de la FADA es conciente de que el sistema de la estructura del Estado está organizado para proteger la propiedad privada y no la propiedad Social, por eso entendemos de que ningún Gobierno por más que sea de Izquierda no va a poder cambiar esta concepción si no se cambia el contenido de la Constitución Política del Estado entonces es absurdo de decir de que tal o cual Política de cualquier gobernante puede estar equivocado.

Su política del Señor Belaunde Terry a sido desactivar la Reforma Agraria y privatizarlo, y a eso responde la Ley N° 02 de promoción y Desarrollo Agrario, y a eso apunta cualquier dispositivo que emana del Gobierno Central, cuando tratan por todo los medios de truncar la producción y la productividad a traves del Ministerio de Agricultura y Finanzas está trasada con el único y exclusivo objeto de hacer fracasar a los productores Nacionales y no pueden frenar la productividad; recurren a la importación de productos para hacer la competencia y no dejar a vender al Productor Nacional, y esto apunta a desprestigiar y descapitalizar al productor Asociativo y promover la mercancía de la tierra, que la tierra se convierta cual fuera un artefacto de comprar y vender, entonces nosotros estamos concientes.

..///

de todo esto y no podemos caer en la confusión de decir la Política equivocada o no tiene Política, la Política está presente lo que pasa es que no está orientada a beneficiar a las grandes mayorías desposeídas del Perú, sino va a beneficiar a los grandes millonarios y oligarcas que se enriquecen a costas de nuestro trabajo, en terminos de debate y dialogo hemos obligado y seguimos exigiendo a los representantes del Estado a plantear y sugerir, soluciones a los problemas del campesino, mantenemos una coordinación con todas las Direcciones Regionales del Estado, hemos entrado en las negociaciones muy importantes para el bienestar del campesinado, así mismo se han delineado acciones muy coherentes en los "Rimacucuy" y otros eventos que ha sido editado en documentos especiales frente al "Ante-Proyecto de Ley de Comunidades Campesinas", del mismo modo se elaboró un planteamiento de observancias y alternativas, que ha sido atendido y escuchado en un 98%, se ve en los documentos que se han editado oportunamente. Nuestros planteamientos respecto a la Ley de Comunidades Campesinas, han sido motivo de discusión en todos los círculos de la Sociedad, tanto por los Líderes Políticos, así como en los Paneles y Foros desarrollados por Universidades como la Católica de Lima, Técnica del Callao, San Marcos, etc. y por que no decirlo en todas las discusiones realizadas por las Organizaciones Gremiales (C.N.A., C.C.P. etc.) y en la propia Dirección General de Comunidades Campesinas(MAG), La Comisión de Redacción de las Observaciones y Alternativas al Anteproyecto de Ley hemos planteado con el apoyo masivo de Uds. las maniobras que querían hacer en los mitines públicos; hemos impuesto nuestra posición franca y real encarando los problemas que afrontamos y es difícil compañeros comprender de como es que nuestro pueblo se encuentra postrado en la miseria y postración; con todo ello nos maquinan para estar metidos el mayor de nuestros tiempos en los despachos judiciales y llevando dinero para pagar la "Hambruna Coimera" de los tinterillos y funcionarios que nunca solucionan nuestros problemas y nunca vemos a los ricos parados en las Oficinas, ya que conocemos que estos manejan a los "jueces y autoridades" a punta de teléfono y recomendaciones, usando su mal llamado "poder político".

NUESTRA PARTICIPACION EN LO SOCIAL.-

La Junta Directiva, como es de conocimiento público siempre estamos a la expectativa y en las miras de todo tipo de la sociedad, no para contribuir en bien general sino para desprestigiar, casi todos sin excepción nos ven con indiferencia, muchos por que están resentidos por haber perdido sus ambiciones frente a la posición de la tierra, otros por que fiscalizamos sus actuaciones y planteamos nuestro punto de vista frente a los hechos de injusticia o desviaciones por coimas o por línea de concepción de cada funcionario, donde lo apoyan a los propietarios o ex-gamonales y no a los beneficiarios de la Reforma Agraria, o a los comuneros que si tienen derecho real; entonces simplemente somos calificados en lo social como personas enemigas de los funcionarios y de los políticos o de sudeo-dirigentes gremiales, que tienen como modo de vida fácil conviviendo con los enemigos del campesino.

Realmente es difícil, para que acepten nuestra posición de lucha contra una sociedad que por muchos años se han desarrollado y han manejado de acuerdo a sus intereses y hoy, nosotros nos imponemos para hacer respetar la Ley a favor de las grandes mayorías, especialmente a favor del campesino, entonces simplemente somos enemigos calificados de aquellos grupos que se creen muy vivos y sabios o simplemente "ricos". Allí caen en el vicio de la cobardía, que tiene como consecuencia alchantaje, al chisme, al revanchismo, al revisionismo, a la calumnia, insinuaciones que trasciende desgraciadamente en cada conciencia de los participantes ya sea como parte directa o simplemente como observador, felizmente hemos superado en gran manera este impase, cada día somos más conscientes y realistas de los acontecimientos que surge en nuestros diarios-quehacer dirigencial.

EN LO ECONOMICO/-

La Junta Directiva, señores delegados; durante nuestro período a pasado situaciones muy difíciles en el aspecto financiero, por que la FADA, no tenía ni un solo centavo para cubrir los gastos mínimos de la actividad dirigencial, aquí compañeros todos los miembros de la Junta Directiva hemos bailado cada uno con su pañuelo, para remate todos somos comuneros que no tenemos ingresos fijos sino de acuerdo a las campañas agrícolas, esto es si lo cultivas, sino no tenemos como subsistir, entonces que hacer frente a esta situación solamente teníamos que recurrir a los amigos más cercanos de la FADA, concretamente el CEDEP, con ellos firmamos un convenio de cooperación en función a este Convenio se logró captar un Fondo del País de Holanda, con este pequeño fondo pudimos respirar un poco, si hubiéramos invertido todo el dinero, seguramente que nuestra FADA, hubiera estado en otro nivel de desarrollo. Por que estoy seguro de que si hubiéramos invertido este Fondo de sostenimiento, los dirigentes no solo de la FADA, sino de las Ligas Agrarias hubiéramos tenido mucha facilidad de cumplir nuestras funciones, porque por lo menos teníamos pasajes y comida como ciertos materiales de Oficina; aquí compañeros como es de conocimiento de todos los dirigentes, el señor tesorero que seguramente con mucha confianza habíamos elegido, tan luego recibió en custodia este pequeño fondo; con mucha astucia logró sacar el dinero del Banco y se fugó misteriosamente, haciéndose difícil su ubicación y tan luego pudimos dar con su paradero lo pusimos de conocimiento de la autoridad competente y desgraciadamente aquí en el Perú, quien tiene plata tiene la razón y el que no tiene dinero sencillamente pierde; con todos los argumentos reales en la mano estamos exigiendo justicia, no sabemos en que quedaremos, al proceso se encuentra en el 21 Juzgado de Lima, lo demandamos en Lima por que lo ubicamos en el Cono Norte de Lima, ya que sinvergüenzamente había instalado su sistrería. Aquí señores delegados sufrimos una traición sin nombre este señor ex-tesorero nos dejó con una serie de deudas y compromisos económicos, entonces nuevamente nos quedamos a cero soles hasta el día de hoy, si los dirigentes van a ser ladrones quien nos va apoyar, desgraciadamente este es el problema más contundente compañeros

que mucho daño a causado a la FADA. Sin embargo el Convenio CEDEP-FADA, a continuado, pero indistintamente ya no con el mismo ritmo como habia
nos iniciado, mientras los dirigentes nos hemos quedado sin pasajes, --
sin alimentos, los compañeros del CEDEP se han desempeñado normalmente
para ser mas claro, quiero decirles de que el Proyecto CEDEP-FADA, empe-
zo a fallar. Encima el Gobierno de Acción Popular nos impuso su políti-
ca de convertir mas ricos a los ricos y mas pobres a los pobres, enton-
ces la GEO-ANCASH, que debía generar fondos para el sustento de la FA-
DA, hecho que tampoco generó un solo centavo para los gastos de la diri-
gencia, solo teníamos que tratar de que el capital no se liquide, sino
aunque sea se mantenga el capital inicial, por ultimo esta actividad re-
quería mucho movimiento, mucho compromiso y competencia, es que en es-
tas circunstancias los miembros del Directorio, previa acuerdo de los
delegados, decidimos optar por otra forma de inversión de los fondos --
que debe de generar ingresos para el sostenimiento de la FADA, es así-
que se decidió construir un edificio en la Avenida Camarra de esta ciu-
dad, que hoy se encuentra en plena ejecución, habiendose concluido el
primer piso, este Local está designado para el arrendamiento de Consul-
torios y/o Oficinas, los cuales podrá generar un ingreso fijo, por mes
para poder financiar los Gastos Operativos que requiera la Junta Direc-
tiva. Según cálculos mínimos si alquilamos a Mil Quinientos intis, cada
uno de los ambientes, nos proyectamos a tener un ingreso mensual de
Trece Mil Quinientos intis, el día que se concluya la construcción de
los tres Pisos, ya que en cada piso se contará con tres Consultorios o
Oficinas. Por otro lado hoy contamos con inmueble ubicado en la Av. In-
zurriaga Nº 840-844, en la ciudad de Huaraz, gracias a las amistades que
mantenemos con los amigos del OTSA del exterior, que con la ayuda de
ellos se hizo posible la adquisición de este Local de Material Noble de
dos Plantas, que ha de cumplir una función muy importante, tanto en la
comercialización de nuestros productos y en la adquisición de insumos--
esta actividad en el primer piso y en el segundo piso la Oficina y Ho-
pedaje para los dirigentes de Base, aquí compañeros hemos pasado tam-
bien muchos obstáculos tanto por la falta de documentos de Garantía de
la FADA, así como la falta de documentos de la dueña que nos vendie-
rá esta casa, ya que faltaba la Declaratoria de Herederos y el Poder de
una serie de Familias nos causó problemas de mucho trámite, que desgra-
ciadamente nos ha ocasionado excesivos gastos en gestiones y trámites; --
por otro lado el Ing. Hugo Ayllon nos abrió un Juicio de Retracto, que
nos absorbió mucho tiempo y dinero, tanto en gastos de movilidad diri-
gencial, como en pagos de Honorarios de los Abogados, que vinieron des-
de Lima, dado que la institución intermediaria de Fondos económicos tie-
ne su Oficina solo en Lima, a su vez contamos con asesoria para asegurar
nos de la situación física de la estructura del Inmueble, a cargo de un
Arquitecto que tambien realizó varios viajes desde la Capital, en fin--
ahora ya tenemos todo saldado y solucionado, aquí tenemos la obligación
de detenemos y analizar los problemas de la situación Legal de la FADA
en las fechas que estamos cumpliendo estos trámites, en el Congreso-
de la República se encontraba en Mesa de Discusión un Ante-Proyecto-

de derogatoria de la Ley 19400 y la CNA se encontraba en situación de ilegal, entonces hubo una serie de criterio, no podíamos tramitar a nombre de la FADA, por que el Estado con una derogatoria de la Ley 19400, confiscaría sus bienes de las Federaciones y de las Ligas Agrarias y entregar al que pueda ver por conveniente, es así que tampoco podíamos comprar a nombre de personas individuales, por que sería todavía más peligroso y dudoso; entonces la compra se realizó a nombre del CISA, hoy los documentos estan a nombre de una Institución Internacional tan luego lleguemos a tener una seguridad como asociación civil dentro de las normas Legales del Código Civil, realizaremos la Transferencia de los documentos a nombre de la FADA, igual procedimiento se ejecutará con el Local en construcción, que se esta realizando a nombre del CEDEP. Por otro lado en función de confianza y afinidad de criterios que mantenemos con el CISA, y de conformidad a un acuerdo entre los Presidentes de las Ligas Agrarias y de la Junta Directiva de la FADA y el responsable del CISA, en el mes de Diciembre de 1985, nos están ayudando con el Pago de Gastos de Consumo de Luz y Agua así como en la implementación que a un costado del Local se viene realizando, a su vez nos ha prestado a un personal del CISA, para que se encargue del cuidado del Local, pagado por el CISA, todo esto mientras nosotros mantengamos una relación armonica con esa Institución, que por su puesto es sin ninguna condición política, ni mucho menos económica ante la FADA.

Estos apoyos en el momento que lo digamos muchas gracias, dejarán de apoyarnos, por otro lado la CNA, a contribuido tambien con un aporte de Cinco Mil Intis, suma que a sido incluido en la inversión de la compra de la CASA, del mismo modo el CEDEP, tambien dio su valiosísima cuota en esta tarea con la cantidad de Trece Mil Cuatrocientos sesenta centimos, que según documentos auditados el aporte del Proyecto CISA-FADA, es de Ciento Treinta y Ocho Mil Intis, aporte de la CNA, Cinco Mil Intis y aporte del CEDEP, Trece Mil cuatrocientos ochenta y nueve Intis seiscientos céntimos total dinero recaudado es de Ciento cincuenta y dos Mil ciento cuatro Intis, con trecientos cincuenta céntimos y total Gastos efectuados es Ciento cincuenta y cinco Mil seiscientos sesenta y cuatro Intis Trecientos venticinco céntimos; con déficit de Tres Mil Quinientos cincuenta y nueve Intis con novecientos sesenta y cinco céntimos.

Total Costo del Inmueble Ciento Treinta Mil Intis. Total costos de Derechos de impuestos y derechos Profesionales y Pago de Auto-Gravámenes Diez Mil Ochocientos Ochenta y Dos Mil Intis con Cincuenta Céntimos.

Total Gastos en implementación del Local, compra de Pinturas, cambio de serie de las Chapas de seguridad y Mano de Obra del Pintor e implementación de los servicios Higiénicos, compra de Bombillas, Doce Mil Quinientos Intis Ochenta Céntimos. Total Gastos de comisiones en Pasajes y Alimentación de Dirigentes durante la Gestión de la Compra y seguimiento del Juicio de Retracto planteado por el Ing. Ayllon y el proceso de Declaratoria de Herederos es de Tres Mil Doscientos Ochenta y Un Intis con Cuatrocientos Céntimos. Total del Déficit que aparece en el Rubro anterior procede de un préstamo. Con esta acción la dirigencia actual solo apuntado de que la FADA, tiene derecho a desarrollarse, tiene derecho

157
a contar con una Oficina,--tiene derecho a tener rentas, tiene derecho a engrandecer al campesinado de Ancash, a través de Cursos de Capacitación, tiene derecho de facilitar los medios necesarios a sus afiliados, tiene derecho de prestar facilidades a otras Instituciones afines, en fin nuestra FADA, tendrá que mejorar sus actividades con los medios que con tanto sacrificio hemos logrado conseguir en este periodo, por que los dirigentes que han de ser elegidos para el Futuro ya no tendrán problemas que hemos sufrido, por que hoy las facilidades que posee la FADA, garantizará las actividades de los dirigentes solo decimos que no elijamos a los "ladrones" ni a los "medio-ocres", sino a hermanos con convicción y honestidad.

En función a impulsar el ansiado Auto-financiamiento de la FADA, se ha preparado un presupuesto para el ejercicio del año siguiente, donde los rubros por cada objetivo son esenciales para que la FADA, pueda cumplir sus fines y objetivos, en la que para cada año la FADA, necesita recaudar 743 Mil 900 Intis, debiendo cada Liga Agraria aportar con la suma de 41,350 Intis por Año, esta recaudación le corresponde a cada base, un aporte de 2,500 intis por año y así nuestra FADA, pueda cumplir sus funciones y planificar un Plan de Desarrollo Productivo, para sus bases, como se ha hecho la Gestión muy limitada debido a que no contamos en su momento con recursos propios como contraparte de cualquier Proyecto de Desarrollo, para mejores detalles adjunto el Proyecto de Presupuesto, así como otros documentos de información.

ACTIVIDAD GREMIAL.--

En cuanto se refiere a nuestra actividad gremial, hemos experimentado un problema serio frente a la CNA, realmente debido a conceptos mezquinos de parte de los "señores asesores" de algunos dirigentes que integran la Dirigencia de la CNA, lo que sucede es que sencillamente a los "asesores" les fue un desagrado total la integración del compañero Macedonio Lirio León, como miembro de la Directivo de la FADA, de igual forma mi persona; aquí las cosas son de carácter político partidario del PSR, nosotros como FADA, mantenemos las relaciones con cualquier partido político o sus dirigentes; siempre en cuando sean en armonía y con objetivos que busquen beneficiar a la FADA, en su conjunto, pero no podemos esclusivizar nuestras actividades, sabiendo que ese partido no tiene ninguna alternativa concreta para el campesino, entonces es cuando planteamos estas determinaciones de carácter correctivo, somos calificados de no fieles a la CNA; estos "señores asesores", tratan de confundir "Gremio" con "Partido", en cambio nosotros manifestamos de que primero y de carácter prioritario es el Gremio y después es lo del Partido, pero un Partido que realmente vele por los derechos legítimos del campesinado nacional y no como hasta ahora, que se nos viene calificándonos de simples manipulados o inútiles a los dirigentes campesinos de parte de los "señores asesores" mientras que ellos gozan de lo mejor en nombre del campesino; este problema no es de ahora, sino viene desde la Asamblea de Dirigentes de ACHIRANA, luego de CAJAMARCA, en la que los "señores asesores" no quisieron que participe el compañero Lirio Macedonio y yo; todavía ni

llegaba a las puertas de la FADA, ni a la CNA; tanluego he llegado a integrar la Junta Directiva Nacional de la CNA, me empezaron a poner condiciones y hablarme de celos contra el compañero Macedonio, y yo no puedo caer en este juego miserable, de los cuadros integrantes de partidos políticos no solo del PSR, sino de todos los partidos que quieren meter el cuico, sin hacer nada por los alguidos problemas del campesino mayoritario, entonces surge el problema, con chantajes, con chismes, con calumnias, con suspicacias, hasta han llegado al colmo de calificarme como agente de la CIA, lo más curioso es que quienes me cuestionaban, no tienen ni siquiera relaciones institucionales de base, ni de Ligas Agrarias, ni de las Federaciones, de donde proceden por ejemplo el muy trepador y falso pseudo-dirigente de Hugo Pitman, un empleado expulsado de la Cooperativa Agraria Azucarera "El Ingenio" seguramente por los malos manejos realizados por este, que no tiene nada que hacer ni en la Liga Agraria del Valle de Huaura-Sayan; ni en la Federación Agraria de Lima, ni siquiera guarda relaciones con los dirigentes actuales, lejos de contribuir a fortalecer a su Base este viene enjuiciando a su Cooperativa, desgraciadamente mal orientado por los "asesores" de la CNA.

Del mismo modo el señor JORGE GORDILLO de Arequipa, un propietario particular, que no tiene vinculación institucional, sino individual con la Federación Agraria, que le ha de interesar los problemas gremiales ni del campesinado, de igual forma el sr. VICTOR VASQUEZ, se ha enquistado en la dirigencia de la CNA, desde la fundación de la CNA, sin ni siquiera mantener ningún tipo de relación con la Federación Agraria de Junín, así es compañeros dirigentes; como "dirigentes fantasmas", son los que vienen causando divisionismo en el seno de la CNA, orquestando con los llamados "asesores" que absoven en sueldos los escasos recursos que la CNA, llega a captar para realizar eventos de Capacitación para sus bases que son las Ligas y Federaciones; estos señores "asesores", son los que inventan una serie de argumentos para dividirnos y luego quedarse felices en la sede de la CNA, emborrachándose a diario y chantajeando a los dirigentes, sin atender sus requerimientos lo que nos falta es conocimiento de causa y manejo del Ejercicio Dirigencial en la CNA, para poder retomar la verdadera dirección real de la CNA, que en la actualidad viene siendo dirigido por personas que no les interesan en nada los agudos problemas del Campesinado, tal como consta a una infinidad de Dirigentes, que no han sido atendidos. Estos señores "asesores", son los que formulado mi falsa "suspensión" de la Dirigencia de la CNA, ello pues responde a terminos y ambiciones de control político, no es pues problema gremial, sino es la ambición del manejo económico y político, de aquellos malos hombres que tienen copado la Oficina de la CNA, con gente que no responde a las expectativas del Campesinado nacional, sino a un grupo partidario, -- los dirigentes que mantenemos relaciones y coordinaciones directas -- con la CNA y las Federaciones Departamentales, en realidad somos pocos los otros dirigentes se encuentran peleados con sus bases, que son las Federaciones, por ejemplo el dirigente Abraham Ramos, esta peleado con

FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE ANCASH

"ATUSPARIA UGHCU PEDRO"

VI CONGRESO CAMPESINO

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1,987 ABRIL, 1,988 ABRIL

1.- MATERIALES PARA EL USO EN LA OFICINA:

1.1	Papel Bulky (12 millares)	I/ 960.00
1.2	Stenciles (8 Paquetes)	720.00
1.3	Tinta para Mimeógrafo (6 Tubos)	864.00
1.4	Telas para Banderolas (12 Mts.)	420.00
1.5	Papel Lustre (Letras Banderola)	126.00
1.6	Cartulina (Material de Trabajo)	450.00
1.7	Plumones (Para pintar letreros)	144.00
1.8	Otros Gastos Imprevistos	600.00

2.- MANTENIMIENTO LOCAL FADA-ANCASH

2.1	Consumo de Luz. por 12 Meses	1,944.00
2.2	Consumo Agua Potable por 12 Meses	1,512.00
2.3	Limpieza por 12 Meses	15,600.00
2.4	Instalación de un Teléfono	30,000.00
2.5	Pago a ENTEL por uso de Teléfono	10,800.00
2.6	Guardinía del Local de la FADA	15,600.00
2.7	Insumos Limpieza Local institucional	900.00
2.8	Repintado de las paredes	2,000.00
2.9	Reparación de Servicios Higiénicos	1,600.00

3.- PROGRAMA DE CAPACITACION

3.1	Emisión de un programa de Capacitación Técnico Productivo y de Comercialización. Costo Unitario c/u. I/. 1,536.00 c/u. Total	73,440.00
3.2	Dictado de 6 Cursos de Capacitación de Dirigentes de Base en el Campo, Productivo y dirigencial; movilización.	25,400.00
3.3	Costo real de cada curso I/. 15,000.00	90,000.00
3.4	Costo por viáticos y pasajes de los expositores, promedio 4 por cada curso y en los 6 cursos.	71,880.00
3.5	Costo materiales didácticas y promoción del curso, una carpeta para cada participante - en los 6 cursos, así como los gastos postales.	10,800.00

4.-EVENTOS A REALIZARSE EN LA SEDE DE CADA LIGA AGRARIA

- 4.1 Costo de pasajes y alimentación de los delegados en promedio de 32 personas, c/curso I/ 8,640 total costo de 18 eventos en las L.A. I/ 155,520.00

5.- ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA FADA

- 5.1 Costo de movilización de 90 delegados de la FADA, pasajes/alimentación y alojamiento por 3 días. 37,260.00

6.- PERMANENCIA DE DIRIGENTES EN SEDE FADA

- 6.1 Costo de alimentación, pasajes de 3 dirigentes, permanencia Oficinas FADA, por 12 Meses. 44,712.00
6.2 Costo por viáticos de los dirigentes que han de cumplir sus funciones de dirigentes por turno en número de tres, I/ 54.00 diario c/u I/ 1,620 por 12 Meses. 58,320.00

7.- GASTOS POR REMUNERACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- 7.1 Secretario Administrativo I/ 1,800.00 Mensual por 12 Meses. 21,600.00
7.2 Guardianía y atención de hospedaje de los dirigentes de base, Mensual I 1,620, por 12 Meses. 19,440.00

8.- REEQUIPAMIENTO DEL LOCAL DE LA FADA, PARA ATENCION HOSPEDAJE.

- 8.1 Compra de camarotes (8), de dos pisos. 21,600.00
8.2 Compra de Colchones (16). 3,584.00
8.3 Compra de 32 Frázzadas. 7,488.00
8.4 Compra de 32 Sabanas. 3,456.00
8.5 Compra de 30 Sillas. 4,860.00
8.6 Compra de 8 mesas para cursos de capacitación. 3,600.00
8.7 Compra de una Pizarra. 700.00
8.8 Gastos no imprevistos. 6,000.00

Total presupuesto requerido para que la FADA, pueda cumplir con sus objetivos propuestos.

I/. 743,900.00

Financiamiento por las 18 Ligas Agrarias, procreado a cada una de sus bases, que son las Comunidades Campesinas, Cooperativas, Grupos Campesinos y otras formas de Organización de base. Cada Liga Agraria deberá contribuir con la suma de: I/. 41,350.00 por año.

Comisión Organizadora del VI Congreso de la FADA.

Huaraz, 29 de Abril de 1,987

EL VI CONGRESO DE LA FEDERACION AGRARIA DEL DEPARTAMENTO
DE ANCASH:



¡POR TIERRA, DEMOCRACIA Y PAZ CON JUSTICIA SOCIAL!

¡UNIDAD DEL CAMPESINADO EN UNA SOLA CENTRAL!

MOCION SOBRE LA PLATAFORMA DE LUCHA DE LA FEDERACION AGRARIA DE-
PARTAMENTAL DE ANCASH - F.A.D.A.

Esta Plataforma aspira a sintetizar los objetivos y aspiraciones del campesinado de Ancash en un esfuerzo por impulsar la unidad/campesina a nivel nacional, forjando la CENTRAL UNICA del campo y engarzar la lucha campesina a la lucha obrera y del movimiento popular, regional y nacional.

I. TIERRA PARA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, PRECIOS JUSTOS PARA
LOS PRODUCTOS DEL CAMPO; DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDA
DES Y LA REGION.-

- a) Tierra y pastos naturales para las comunidades campesinas respetando sus títulos ancestrales toda vez que estas son unidades económico-sociales y culturales.
- b) Reestructuración democrática de las empresas asociativas/de la Sierra (SAIS, etc.).
 - Rechazo a la reestructuración que el gobierno quiere imponer.
 - Entrega de las tierras a Comunidades y Parcialidades - que se encuentran en poder de las empresas asociativas.
 - Respeto a las libres decisiones que tomen los trabajadores en la reestructuración de sus empresas.
 - Apoyo a la conversión de las Cooperativas de Servicios/ y Empresas Agrarias, en Comunidades Campesinas según decisión del campesinado.
- c) Promover el desarrollo de las Comunidades Campesinas fijando precios justos, de garantía y refugio para la producción agropecuaria. Estimular la producción artesanal y promocionar la comercialización directa con apoyo de los organismos correspondientes, estableciendo pequeñas industrias con apoyo estatal.
- d) Impulsar el desarrollo del agro de la sierra de Ancash / optando políticas en inversión productiva y social, créditos promocionales, tecnología y precios y mercado que garanticen rentabilidad y mejoren los ingresos campesinos, su nivel y calidad de vida, priorizando el desarrollo de las Comunidades Campesinas, brindándoles facilidades para la adquisición de insumos, fertilizantes, etc. a precios controlados y su distribución a través de tambo de comercialización rural para combatir la especulación de los intermediarios.
- e) Deslinde de los territorios comunales, corte de juicio a las Comunidades Campesinas; contra la corrupción del poder judicial y por una auténtica justicia campesina y comunera. Moralización de las entidades estatales ligadas al campo.

...///

...///

- f) Priorizar la producción de alimentos de primera necesidad garantizando su comercialización y la alimentación popular. Promoción nutricional para el campesinado y los comuneros.
- g) Impulsar y estimular la producción pecuaria en las Comunidades Campesinas y productores agrarios, principalmente de las ubicadas en los contrafuertes de la Cordillera Blanca, mediante la donación de ganado mejorado por el Estado y la implantación de granjas comunales.
- h) Apoyo estatal y prioridad a las Comunidades Campesinas en la explotación de sus diversos recursos (mineros, energéticos, hidrológicos, forestales, de fauna silvestre, etc.) y respeto a las tierras eriazas de los campesinos y comuneros que se encuentran dentro de su territorio.
- i) Promover y apoyar proyectos de ampliación de la frontera agrícola de las Comunidades Campesinas a través de la ejecución de:
 - Obras de recuperación de andenes y terrazas.
 - Pequeñas irrigaciones,
 - Redistribución de tierras y pastos,
 - Programas de conservación y recuperación de tierras/ pérdidas por la salinización, erosión, huaicos y otros.

II. DEMOCRACIA, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA EL CAMPESINADO.-

- a) Respeto a la libre y democrática decisión de las Comunidades Campesinas sobre su organización social y productiva y su adhesión a una u otra opinión política, contrarrestando la manipulación, el asistencialismo, la represión, el autoritarismo, la militarización y el corporativismo.
- b) Forjar la unidad del campesinado en una CENTRAL UNICA promoviendo desde las bases un Congreso Unitario entre la CGP, CNA y CGCP.
- c) Servicios sociales para las Comunidades Campesinas: postas médicas, profesores titulados; especialistas y técnicos que orienten la producción agrícola y ganadera.
- d) Atención a la mujer y niños del campo respetando sus derechos. Realización de programas especiales de Alfabetización y educación de adultos para la población principalmente femenina del campo; brindarles opciones ocupacionales y jornadas de trabajo justos y atención médica permanente. Hospitalización gratuita y donación de medicamentos por el Estado a los campesinos y comuneros prioritariamente de mujeres y niños.
- e) Defensa del medio ambiente natural y erradicación de los relaves nocivos y del uso de sustancias tóxicas (cultivo de flores en el Callejón de Huaylas).
- f) Fortalecer la F.A.D.A central única del campesinado de Ancash, organizando y orientando la lucha campesina unida y democráticamente, hacia la instauración de una sociedad justa, soberana, con paz, democracia y trabajo, respetando el derecho a la tierra y la libre determinación de los pueblos.
- g) Apoyo e impulso a todo el campesinado que tome la libre decisión de organizar su Autodefensa y Seguridad estableciendo las "Rondas Campesinas" o "Guardias Campesinas" para la defensa y protección de sus Comunidades, tierras, ganado, sembríos, trabajo, vida, familia y tradiciones culturales.

- h) Por la defensa de los Derechos Humanos, disolución de los aparatos de tortura. Sanción a los responsables de asesinatos y desapariciones. Término a la guerra sucia/ la violencia y la militarización.

Nos oponemos a toda línea militar de muerte y de terror venida de donde venga ya sea de las fuerzas represivas/ y enocidas del Estado, de grupos paramilitares del -/ APRA o de Sendero Luminoso. Ninguna de estas fuerzas -- respeta la democracia de masas, desconocen y destruyen como pieza acusada, las tradicionales y autónomas instituciones comunales campesinas.

- i) Por una Región descentralizada, autónoma y democrática que impulse el desarrollo de los pueblos de Ancash, poniendo nuestros recursos, primero, al servicio de Ancash.
- j) Promover la formulación de un Plan Integral de Desarrollo de la Sierra que conforme parte de un Plan Nacional de Desarrollo descentralizado, democrático y nacional. Demandar al Gobierno el cumplimiento del Acuerdo Nacional Agrario establecido con el GUBA.
- k) Solidaridad con las Comunidades Campesinas en conflicto, con los obreros y sindicatos de trabajadores estatales y el pueblo en general. Con los hermanos campesinos de Nicaragua y América Latina y los pueblos del mundo que luchan por conseguir una vida digna con trabajo y paz basada en la justicia social.
- l) Impulso a la Asamblea Regional Popular de la Sierra de Ancash y la ASAMBLEA NACIONAL POPULAR la misma que se realizará en Junio del 26 al 29 del presente año en Villa el Salvador, Lima.

Huarez, Abril de 1987

LIGA AGRARIA DE SEGUAY
Máximo Gamarras

LIGA AGRARIA DE HUARAZ
Teodoro Guerrero

Liga Agraria de Aija
GREGORIO CASTILLO.

EL VI CONGRESO DE LA FEDERACION AGRARIA DEL DEPARTAMENTO
DE ANCASH:



¡POR TIERRA, DEMOCRACIA Y PAZ CON JUSTICIA SOCIAL!
¡UNIDAD DEL CAMPESINADO EN UNA SOLA CENTRAL!

MOCION SOBRE LA PLATAFORMA DE LUCHA DE LA FEDERACION AGRARIA DE-
PARTAMENTAL DE ANCASH - F.A.D.A.

Esta Plataforma aspira a sintetizar los objetivos y aspiraciones del campesinado de Ancash en un esfuerzo por impulsar la unidad/campesina a nivel nacional, forjando la CENTRAL UNICA del campo y engarzar la lucha campesina a la lucha obrera y del movimiento popular, regional y nacional.

I. TIERRA PARA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, PRECIOS JUSTOS PARA
LOS PRODUCTOS DEL CAMPO; DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDA
DES Y LA REGION.-

- a) Tierra y pastos naturales para las comunidades campesinas respetando sus títulos ancestrales toda vez que estas son unidades económico-sociales y culturales.
- b) Reestructuración democrática de las empresas asociativas/de la Sierra (SAIS, etc.).
 - Rechazo a la reestructuración que el gobierno quiere imponer.
 - Entrega de las tierras a Comunidades y Parcialidades - que se encuentran en poder de las empresas asociativas.
 - Respeto a las libres decisiones que tomen los trabajadores en la reestructuración de sus empresas.
 - Apoyo a la conversión de las Cooperativas de Servicios/ y Empresas Agrarias, en Comunidades Campesinas según decisión del campesinado.
- c) Promover el desarrollo de las Comunidades Campesinas fijando precios justos, de garantía y refugio para la producción agropecuaria. Estimular la producción artesanal y promocionar la comercialización directa con apoyo de los organismos correspondientes, estableciendo pequeñas industrias con apoyo estatal.
- d) Impulsar el desarrollo del agro de la sierra de Ancash / optando políticas en inversión productiva y social, créditos promocionales, tecnología y precios y mercado que garanticen rentabilidad y mejoren los ingresos campesinos, su nivel y calidad de vida, priorizando el desarrollo de las Comunidades Campesinas, brindándoles facilidades para la adquisición de insumos, fertilizantes, etc. a precios controlados y su distribución a través de tambos de comercialización rural para combatir la especulación de los intermediarios.
- e) Deslinde de los territorios comunales, corte de juicio a las Comunidades Campesinas; contra la corrupción del poder judicial y por una auténtica justicia campesina y comunera. Moralización de las entidades estatales ligadas al campo.

...///

...///

- f) Priorizar la producción de alimentos de primera necesidad garantizando su comercialización y la alimentación popular. Promoción nutricional para el campesinado y los comuneros.
- g) Impulsar y estimular la producción pecuaria en las Comunidades Campesinas y productores agrarios, principalmente de las ubicadas en los contrafuertes de la Cordillera Blanca, mediante la donación de ganado mejorado por el Estado y la implantación de granjas comunales.
- h) Apoyo estatal y prioridad a las Comunidades Campesinas en la explotación de sus diversos recursos (mineros, energéticos, hidrológicos, forestales, de fauna silvestre, etc.) y respeto a las tierras eriazas de los campesinos y comuneros que se encuentran dentro de su territorio.
- i) Promover y apoyar proyectos de ampliación de la frontera agrícola de las Comunidades Campesinas a través de la ejecución de:
 - Obras de recuperación de andenes y terrazas.
 - Pequeñas irrigaciones,
 - Redistribución de tierras y pastos,
 - Programas de conservación y recuperación de tierras/perdidas por la salinización, erosión, huacicos y - / otros.

II. DEMOCRACIA, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS SOCIALES PARA EL CAMPESINADO.-

- a) Respeto a la libre y democrática decisión de las Comunidades Campesinas sobre su organización social y productiva y su adhesión a una u otra opinión política, contrarrestando la manipulación, el asistencialismo, la represión, el autoritarismo, la militarización y el corporativismo.
- b) Forjar la unidad del campesinado en una CENTRAL UNICA moviendo desde las bases un Congreso Unitario entre la CGP, CNA y CGCP.
- c) Servicios sociales para las Comunidades Campesinas: postas médicas, profesores titulados; especialistas y técnicos que orienten la producción agrícola y ganadera.
- d) Atención a la mujer y niños del campo respetando sus derechos. Realización de programas especiales de Alfabetización y educación de adultos para la población principalmente femenina del campo; brindarles opciones ocupacionales y jornadas de trabajo justos y atención médica permanente. Hospitalización gratuita y donación de medicamentos por el Estado a los campesinos y comuneros prioritariamente de mujeres y niños.
- e) Defensa del medio ambiente natural y erradicación de los relaves nocivos y del uso de sustancias tóxicas (cultivo de flores en el Callejón de Huaylas).
- f) Fortalecer la F.A.D.A central única del campesinado de Ancash, organizando y orientando la lucha campesina unida y democráticamente, hacia la instauración de una sociedad justa, soberana, con paz, democracia y trabajo, respetando el derecho a la tierra y la libre determinación de los pueblos.
- g) Apoyo e impulso a todo el campesinado que tome la libre decisión de organizar su Autodefensa y Seguridad estableciendo las "Rondas Campesinas" o "Guardias Campesinas" para la defensa y protección de sus Comunidades, tierras, ganado, sembríos, trabajo, vida, familia y tradiciones culturales.

- h) Por la defensa de los Derechos Humanos, disolución de los aparatos de tortura. Sanción a los responsables de asesinatos y desaparecidos. Pémino a la guerra sucia/ la violencia y la militarización.

Nos oponemos a toda Mica militar de muerte y de terror venga de donde venga ya sea de las fuerzas represivas/ conocidas del Estado, de grupos paramilitares del -/ APPA o de Sendero Luminoso. Ninguna de estas fuerzas -- negata la democracia de masas, desconocen y destruyen como fieras acosas, las tradicionales y autónomas instituciones comunales campesinas.

- i) Por una Región descentralizada, autónoma y democrática que impulse el desarrollo de los pueblos de Ancash, agniendo nuestros recursos, primero, al servicio de An- cash.
- j) Promover la formulación de un Plan Integral de Desarro llo de la Sierra que conforme parte de un Plan Nacio- nel de Desarrollo descentralizado, democrático y nacio nal. Demandar al Gobierno el cumplimiento del Acuerdo/ Nacional Agrario establecido con el MIA.
- k) Solidaridad con las Comunidades Campesinas en conflic- to, con los obreros y sindicatos de trabajadores esta- tales y el pueblo en general. Con los hermanos compesi- nos de Nicaragua y América Latina y los pueblos del -/ mundo que luchan por conseguir una vida digna con tra- bajo y paz basada en la justicia social.
- l) Impulso a la Asamblea Regional Popular de la Sierra de Ancash y la ASAMBLEA NACIONAL POPULAR la misma que se/ realizará en Junio del 25 al 29 del presente año en Vi- lla el Salvador, Lima.

Huancayo, Abril de 1987

LIMA ARAIA DE TESUAY
Máximo Guerrero

LIMA ARAIA DE TESUAY
Rodrigo Guerrero

Lima ARAIA de Alja
GREGORIO CASILLAS

363
6. 5-87

FEDERACION DISTRICTAL DE CAMPESINOS DE SICUANI

F E D C A S

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE F. SANCHES CARREON
AÑO DEL CENTENARIO DE LA ELEVACION DE LA VILLA A CIUDAD DE SICUANI

Sicuni, 29 de Abril de 1987

Of. Nro. 008-87 FEDCAS. 29/04/87

Compañeros *Sec. General... de la Confederación*
Campesina... del... Pex... (C. C. P.)...

ASUNTO: INVITA A PARTECIPAR EN EL SEGUNDO
CONGRESO (FEDCAS).

PRESENTE:

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. a nombre de la Comisión Organizadora del SEGUNDO CONGRESO de la FEDCAS. para hacerle llegar un saludo fraterno a toda su representada, al mismo tiempo poner en su conocimiento lo siguiente.

De acuerdo en cumplimiento de nuestro Estatuto cumplimos en informar que nuestra Federación llevara a cabo su Segundo Congreso los días 29, 30 y 31 de Mayo del presente año en la Comunidad Campesina de Chuano.

Debiente la presente lo indicamos su representada deba nombrar sus delegados en la Asamblea General de acuerdo ala convocatoria solicitada. Es importante manifestarle que los delegados deben traer, su CAMA, PLATO, CUCHARA y TAZA, como tambien su comunidad debe aportar con Vivires. Las inscripciones serán el primer día desde 8 a 11 de la mañana con previa identificación de Credenciales de sus Asambleas.

Agradeciendoles por su asistencia que dará realce al SEGUNDO CONGRESO CAMPESINO, que sobre todo será en beneficio de sus comunidades, nos remitimos.

FRATERNALMENTE.

[Firma]
Presidente
Presidente ORGANIZADOR

[Firma]
Julio Valerio Ccutuhuanca
SECRETARIO ORGANIZADOR

[Firma]
Arcadio Cerna Lampi
TESORERO

[Firma]
Antio Jorge Arvalo

SEGUNDO CONGRESO DE LA FEDERACION DISTRICTAL DE CAMPEÑINOS

DE SICUANI - FEDCAS.

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Organizadora del SEGUNDO CONGRESO CAMPEÑINO DE LA FEDERACION DISTRICTAL DE CAMPEÑINOS DE SICUANI (FEDCAS.), teniendo presente lo siguiente.

- 1.- Que la situación del Campesinado Nacional y de manera particular del Campesino Sicuano no ha mejorado en absoluto, pese a las promesas demagógicas del actual Gobierno, los Campesinos continuamos viviendo en un estado de Explotación, hambre, miseria y marginación pretendiendo así mismo ser declarado Zona de emergencia nuestro Departamento del Cusco.
- 2.- Que el Campesinado para lograr sus reivindicaciones tanto inmediatas como históricas, necesita contar con fuertes Organizaciones de base así como sus Centrales Distritales, Provinciales, Departamentales y Nacional.
- 3.- Que la FEDCAS, después de contar con una existencia de 3 años ha comprendido la necesidad de consolidar su existencia mediante la participación activa de sus bases, para así convertirse paulatinamente en un instrumento eficaz que luche en defensa de los intereses del campesinado y en contra de sus enemigos de clase los grandes burgueses, terratenientes oportunistas y Federaciones fantasma.

CONVOCA:

A la realización del Segundo Congreso FEDCAS, que se realizará los días 29, 30 y 31 de Mayo en la Comunidad Campesina de Chumo.

- Este Congreso están obligados los delegados de las 27 bases:
- Comunidades del distrito de Sicuani con la siguiente proporción.
 - Las comunidades con menos de 100 afiliados 3 delegados plenos.
 - Las comunidades con 101 a 200 afiliados 4 delegados plenos.
 - Las comunidades con mas de 200 afiliados 5 delegados plenos.
 - Además cada comunidad podrá participar con una delegación de Club de Madres ó comités femeninos, en calidad de delegados plenos.
 - Los autoridades Comunales podrán participar como delegados Fraternos, si cuentan con la autorización de la comunidad con 3 delegados.
 - El número de delegados Observadores es ilimitado, pero deben ser autorizados por la comunidad que correspondan ó institución.
 - Los representantes de las organizaciones fraternas, participaran como fraternos hasta con 3 delegados.
 - La cuota de inscripción de los participantes será la siguiente.
- | | |
|--|-----------------|
| - Delegados Plenos | I/. 10.00 Intis |
| - Delegados Fraternos Campesinos | 15.00 " |
| - Delegados Fraternos no Campesinos | 20.00 " |
| - Delegados Campesinos Observadores | 20.00 " |
| - Delegados no Campesinos Observadores | 25.00 " |

TEMARIO:

- Informe de la junta directiva y de sus bases.
- Análisis de la nueva Ley de Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas.
- Análisis de la Ley de Rondas Campesinas.
- Situación del Campesinado de la Región y del Distrito.
- Situación Orgánica de la FEDCAS y modificación de su Estatuto.
- Elección de la Junta Directiva.

Sicuani Abril de 1987

LA COMISION ORGANIZADORA.

Siema Mayo 1957

23

Compañero: Secretario General de la
Confederación Campesina del Perú
(C.C.P.)

Amia:

Prebio saludo Combativo y
Clasista le envío Afiches del
2do Congreso de la Federación Distrital
de Campesinos Sicuan-Cusco.
Para lo cual También les envío
Convocatoria por lo tanto le
Complimos una parte y esperar
un Oficio en cual invitamos a
Compañero: Andrés Luna Vargas
para el evento y ad. Compañero
Secretario General.

Mada mas por Ahora Reciban
Saludos Combativos.

- nota: También BAfiches.

Antonio A.
Antonio Achahuan Torres



C. C. P.
RECIBIDO
HORA _____
REG. N° <u>65-82</u>

COMUNICADO

La FEDERACIÓN AGARITA REVOLUCIONARIA DE APURIMAC (FARA), se dirige a la opinión pública en general y al Campesinado apurimeño en especial para informar lo siguiente:

- 1.- Los días 5 al 7 del presente, se ha realizado exitosamente nuestro V Congreso de la FARA, contando con la participación de mas de 80 delegados plenos, entre Presidentes de Comunidades y dirigentes de Ligas y Federaciones, de las Provincias de Chincheros, Andahuaylas, Grau, A. Maras y Abancay, se contó asimismo con la participación de los Dirigentes Nacionales de la COP Concepción Quispe y Victor Fernandez.

2.- Los principales acuerdos de nuestro Congreso han sido:

a) Con relación a la Situación Nacional, se constató que el Gobierno Central en su política económica esta favoreciendo al gran capital monopolístico en perjuicio de las masas populares. Así mismo está aplicando una política autoritaria y fascizante. Esta situación ha determinado que los trabajadores del campo y de la ciudad, luchan en forma creciente en defensa de sus legítimos derechos y reivindicaciones, habiendo tenido en el PARO Nacional del 19 de Mayo su expresión mas alta.

b) Con relación a la Ley de Comunidades y Titulación, se concluyó que este dispositivo legal atenta contra los principales derechos del campesinado comunero, ya que limita la extensión de las Comunidades y favorece la entrega de terrenos arables al capital privado, sin su reversión al Estado. Así mismo se atenta contra la Autonomía Comunal al permitirse la intervención del Jureado de Elecciones en las elecciones comunales.

c) Con relación a la Regionalización, se constató que el pueblo y el campesinado luchan por un Gobierno Regional auténticamente descentralista, democrático y popular, con participación mayoritaria del campesinado. Así mismo se acordó luchar por Apurímac Región Autónoma.

d) Con respecto a la problemática del Agro se concluyó en nuestro Congreso que actualmente continua la explotación secular del campesinado y pese a los ofrecimientos del gobierno, no existe apoyo efectivo en crédito, asistencia técnica, política de precios, comercialización. A esta situación se agrega el problema de la sequía y las plagas que ha afectado nuestros cultivos.

e) Respecto a la situación de violencia y los derechos humanos, se concluyó que esta violencia se ha extendido en nuestro Departamento, afectando esta situación principalmente al Campesinado Comunal, cuyos derechos y libertades se atropellan por parte principalmente de las fuerzas represivas.

3.- De acuerdo a lo anterior se acordó en levantar una Plataforma de lucha del Campesinado, que tiene sus principales ejes en:

- a) Respeto a los Derechos y Libertades principalmente del campesinado comunero. Rechazo a la Militarización y la violencia de todo tipo.
b) Exigir el apoyo efectivo del Estado al Agro. Crédito al alcance del campesinado, asistencia técnica, precios de garantía con implementación de las Oficinas de ENCI en cada provincia, etc.
c) Exigir la conformación de Apurímac Región Autónoma. Con un gobierno Regional con participación mayoritaria del Campesinado.
d) Respeto a la Autonomía Comunal, rechazo de la Ley de Comunidades y Titulación.
e) Por la Defensa de la Economía Popular y corte al Autoritarismo, la Fascistización y el clientelaje.

4.- En nuestro Congreso, así mismo se ha procedido a renovar democráticamente la Junta Directiva de la FARA, la misma que esta conformada por destacados dirigentes, provenientes de las diferentes provincias del Departamento. Siendo la conformación así: Presidente MARCELINO PALOMINO, Vices-dte. HUMBERTO QUISPE, Secretario de Organización PEDRO PABLO GOMEZ, Sec. Asuntos Femeninos JULIA HUAMAN entre otros.

5.- Finalmente se acordó la asistencia masiva y responsable de la FARA al VII Congreso de nuestra Gloriosa Confederación Campesina del Perú CCP y también a la Asamblea Nacional Popular a realizarse en Lima.

POR DEMOCRACIA, BIENESTAR Y PAZ CON JUSTICIA SOCIAL
POR EL RESPECTO A LA VIDA DEL CAMPESINADO

Abancay, 10 de Junio de 1987

MARCELINO PALOMINO HINA
Foto. FARA.

25

III CONGRESO DE LA FADEL - 18-19-20 de JUNIO

COMISION No. 1 : EMPRESAS ASOCIATIVAS Y PARCELACION

1er. TEMA: RESUMEN DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS

CONSIDERANDO:

Que, las Empresas Asociativas desde 1975 se inicia el desmontaje de la Reforma Agraria por parte del Gobierno de turno, quitando la asistencia técnica y económica, que por ley era - prioritario al sector agrario por ser generadoras de renta nacional, de materia prima para la industria, genera divisas para las exportaciones y productos alimenticios para el pueblo.

A partir de aquellos años, no existió ninguna planificación de los cultivos, los técnicos que se contrataban, casi - nunca se identificaron con los intereses del campesinado y no asumieron con responsabilidad su función de Asesoría.

A C O R D A M O S :

1. Propugnar la unidad del campesinado para mantener la vigencia del Sistema Asociativo, corrigiendo los errores cometidos y fortaleciendo a las Empresas existentes; consolidando las económicamente para lograr la verdadera justicia del - Campesinado.
2. PLANTEAMIENTO AL GOBIERNO:
 - a. Se considere al 50% de representantes ante el Directorio del Banco Agrario del Perú, para que los créditos sean - oportunos.
 - b. Que el Gobierno se abstenga a la reversión de tierras y declare intangible el derecho de adjudicación por Reforma Agraria.
 - c. Cese a las provocaciones de personas extrañas a los intereses del Campesinado.

..//

- d. Exigir en forma prioritaria la planificación técnica de cultivo por parte del Ministerio de Agricultura.
- e. Limitar la importación de productos agrarios que estén en competencia con los productos nacionales.
- f. Exigir al Gobierno la culminación del proceso de entrega de los Títulos de Propiedad adjudicados por Reforma Agraria y a los poseedores de tierra por más de 5 años.

Huandâ, 20 de Junio de 1987

SOLÓN SAMANIEGO YACTAYO
Presidente

LUIS PARDO FERNANDEZ
Secretari

ALEJANDRO VIDAL LAOS
Relat

2do. TEMA : LA PARCELACION

CONSIDERANDO:

Que, siendo un hecho real la parcelación de las Empresas Campesinas, las mismas que fueron asusadas por intereses de la derecha, usando de instrumento a los funcionarios del Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario y otras entidades estatales para destruir la tenencia y explotación de la tierra en forma asociativa y autogestionaria, con ello destruyeron su unidad asociativa y política del trabajador empresarial, empujándolo a la búsqueda individual y egoísta de la solución de sus necesidades económicas, que en su mayoría vienen fracasando en la conducción de las mismas.

RECOMENDAMOS:

1. A nuestros hermanos parceleros crear y fortalecer instrumentos de lucha dentro de su ámbito para la defensa de la tenencia de la tierra.
2. Asimismo, un trato justo de la asistencia crediticia, servicios técnicos que el Estado tiene la obligación de otorgar.
3. Exigimos a las Organizaciones Campesinas de grado superior, que presten asesoramiento, apoyo técnico-político-social, en legítima defensa de los intereses del Campesinado Nacional.

Huando, 20 de Junio de 1987

SOLÓN SAMANIEGO YACTAYO
Presidente

LUIS PARDO FERNANDEZ
Secretario

ALEJANDRO VIDAL LAOS
Relator

III CONGRESO DE LA FADEL - 18-19-20 de JUNIO

COMISION No. 1: EMPRESAS ASOCIATIVAS Y PARCELACION

AGREGADOS:

1. Que se priorice a las cooperativas que tienen suficiente materia prima para que se agroindustrialice.
2. Proponer los proyectos y reglamentaciones que normen la estabilidad de personero, para evitar la intromisión de los ex-gamonales.
3. La creación de una Secretaría-Técnica, Estadística de Producción Empresarial para que llegue a las Bases.

Huandá, 20 de Junio de 1987

III. CONGRESO FANTEL 18-19 Y 20 DE JUNIO 1987.

ACTA DE LA COMISION N° 02

REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA EN LAS COMUNIDADES

En el Centro Educativo Fiscalizado N° 21559-Huando, siendo a las diecinueve horas del día diecinueve de Junio de 1987, se reunieron treintidos delegado Plenos de la Comisión N° 02, a fin de discutir la problemática en lo referente a las Comunidades Campesinas y su desarrollo; para lo cual se nombró la Mesa Directiva de dicha comisión integrada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: César Cuadros Ramírez
- SECRETARIO: Benjamín Badillo González
- RELATOR : Víctor Fernández Camposano

Seguidamente se procedió a discutir las diferentes ponencias que cada participante expuso a la Mesa Directiva.

Después de haber sido discutidas las mociones presentadas, ampliadas y homologadas se procedió a la reducción y aprobación de cada moción.

Siendo a las veintitres horas del día diecinueve del mes de Junio se dió por concluido el trabajo que se nos ha asignado a la Comisión N° 02.

.....
César Cuadros Ramírez
PRESIDENTE

.....
Benjamín Badillo C.
SECRETARIO

.....
Víctor Fernández C.
RELATOR

SANEAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA PROPIEDAD COMUNALCONSIDERANDO:

Que, se haga la ley de Deslinde y titulación de las Comunidades N° 24657 y que a la fecha no existe su reglamentación, por lo que las Comunidades Campesinas en su totalidad no cuentan con su titulación saneada y legalizada; así como algunas Comunidades no cuentan con sus planos de conjunto que asegure su derecho de propiedad.

SE ACUERDA:

La Federación Agraria Departamental de Lima exige a la Dirección General de Comunidades Campesinas para que se tomen las acciones necesarias a la brevedad posible se realice la consolidación de la titulación de las propiedades comunales como sus planos catastrales; e igualmente se cumpla con la pronta reglamentación de la ley y exigir su publicación para ser discutidas por las bases, la FAD-DEL, CNA., CGP y CGCP, previa a su promulgación.

MOCION N° 02PROBLEMAS DEL FUERO AGRARIOCONSIDERANDO:

Que, muchas Comunidades Campesinas, realizan juicios de reivindicación sobre mejor derecho de propiedad, posesión deslinde y otros, los mismos que están durando varios años contando con la complicidad de malas autoridades y jueces de tierra.

SE ACUERDA:

Que, la FAD-DEL solicite al Tribunal Agrario que agilice la reversión y reivindicación de las tierras comunales; asimismo, se pide al tribunal agrario la creación de juzgados de tierras Ad-hoc en cada lugar estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proliferado las adjudicaciones de tierras comunales a terceras personas, conlleva a la Comunidad a realizar gastos exorbitantes que, como muchas veces, no están capacitados económicamente para sostener trámites administrativos como judiciales.

SE ACUERDA:

PAG. 3

La congelación de las adjudicaciones de Tierras Comunes por el sistema de denuncia como tierras eriazas, otorgadas por la Reforma Agraria; asimismo las tierras otorgadas al PREPE.

MOCIÓN N° 03PROBLEMA DE AGUACONSIDERANDO:

Que, la mayoría de las Comunidades Campesinas están padeciendo escases de agua, por la falta de lluvia y sistemas de irrigación las mismas que dificultan el desarrollo integral de la Comunidad; y no teniendo recursos económicos y técnicos.

SE ACUERDA:

Exigir a la CORDE-LIMA y al Instituto de Ampliación Agrícola, el apoyo económico y técnico para el estudio y ejecución de sistemas de irrigaciones, pequeñas represas y conclusión de los proyectos pendientes de muchas Comunidades con participación de las Empresas Campesinas.

MOCIÓN 04ORIENTACION TECNICA EN LAS COMUNIDADESCONSIDERANDO:

Que, el comunero a pesar de ser agricultor no tiene la tecnificación necesaria para mejor desarrollo del agro y la ganadería.

SE ACUERDA:

Que, la FAD L coordine acciones a fin de establecer un convenio de apoyo con la Universidad Nacional Agraria de la Molina para la capacitación y asesoramiento en los cultivos, inseminaciones y control de plagas.

CONSIDERANDO:

Que, la mayor parte de comuneros se encuentran desorientados en la forma y modo de realizar trámites administrativos y judiciales de los distintos problemas que les aquejan al campesinado.

SE ACUERDA:

PAG. 4

Que, la FANET elabore y distribuya las cartillas que contengan los procedimientos esenciales a seguir, tanto en la administración como judicial, incluyendo la relación de las entidades públicas y privadas vinculadas a la problemática agraria.

MOCION 05

AUTO DEFENSA DE LAS COMUNIDADES

CONSIDERANDO:

Que, actualmente muchas comunidades vienen sufriendo diversos problemas de depredación de recursos naturales de la ganadería mediante el abigeato.

SE ACUERDA:

Promover e impulsar las Rondas Campesinas como órganos de auto defensa de las Comunidades.

MOCION Nº 06

MICRO-REGION

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 073-85-PCM que regula los programas de desarrollo microregional, en su Art. 07 señala la participación de Alcalde y Delegados de las Comunidades en el Consejo de Desarrollo.

SE ACUERDA:

Exigir a la CONDE-LIMA se cumpla con la participación de los comuneros en el Consejo de Desarrollo Micro Regional tal como señala la ley.

MOCION Nº 07

CREDITO FINANCIEROS

CONSIDERANDO:

Que, las Comunidades Campesinas carecen de recurso financiero que les permita sacar adelante las acciones agropecuarias y que los organismos encargados de la financiera-

PAG. 5

ción ponen una serie de obstáculos en la dación de los créditos .

SE ACUERDA:

Que, exija al Banco Agrario la dación de créditos integrales con intereses preferenciales y que éstos sean oportunos y a largo plazo.

MOCION Nº 08CAPACITACIONCONSIDERANDO:

Que, habiéndose desarrollado la exposición de la nueva legislación; ley General de Comunidades Campesinas, Ley de Deslinde, de titulación y existiendo algunas dudas en el Campesinado de la F. DEL.

SE ACUERDA:

Buscar la capacitación sobre legislación comunal y otras pertinentes con la problemática del Campesinado, estableciendo convenios con Instituciones afines; siendo ésta responsabilidad de la FAPREL y de la CNA. asimismo, exigir el debido cumplimiento de las conclusiones del Congreso realizado.

III. CONGRESO FADEL, 18, 19 y 20 de Junio de 1987

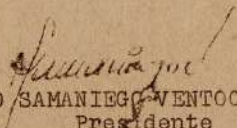
COMISION No. 3: "UNIDAD DEL MOVIMIENTO CAMPEESINO"

ACUERDO UNANIME DE COMISION

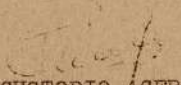
SOBRE LA UNIDAD

1. Que la nueva Junta Directiva busque la unidad desde las bases dirigiendolas hacia la Central Unica del movimiento campesino.
2. Que la FADEL através de sus representantes, participe en los Congresos que realicen la CCP y la CGCP, y que ellos sean los que den la delegatura que crean conveniente. Asimismo, las Centrales mencionadas participarán como Delegados Fraternos en los eventos que realice la FADEL; además, dichas Centrales deben apoyar las luchas que se den en el campesinado y brindar asesoría para su fortalecimiento.

Huando, 20 de Junio de 1987


HUGO SAMANIEGO VENTOCILLA
Presidente


JORGE COZ ROJAS
Secretario


CUSTODIO ACERO
Relator

III CONGRESO DE LA FADEL - 18, 19 y 20 de JunioCOMISION No. 4"PRODUCCION? COMERCIALIZACION, PRECIOS y CREDITOS"CONSIDERANDO:

Que la producción agropecuaria en el Perú en su conjunto es restringida, por diferentes factores que inciden en la producción, tales como: agua, asistencia técnica, climas y otros. Asimismo el sistema actual del gobierno, prácticamente ha abandonado al sector agricultura, más bien con la actual política nos encontramos en un caso socio económico, los campesinos en tal sentido,

A C U E R D A N:

- a. Exigir la reorganización de los Distritos de Riegos del Ministerio de Agricultura y que las Juntas de Usuarios deben funcionar independientemente, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y otras instituciones elaboren proyectos de irrigaciones para la ampliación de las fronteras agrícolas; asimismo, exigir al Ministerio de Energía y Minas para que las minas no voten relaves de los ríos, porque perjudican la agricultura. Caso específico en el Valle Chillón.
- b. Exigir al CIPA otorgue asistencia técnica en el desarrollo de los diferentes cultivos, asimismo exigir al Ministerio de Agricultura que con la participación de los campesinos se planifiquen los cultivos de acuerdo a la oferta y demanda existentes en el mercado.
- c. Exigir que existan los programas de investigación en el mejoramiento y tratamiento genético y control fitosanitario de las semillas.
- d. Realizar Programas de Irrigación en las Comunidades Campesinas.

- a. La Junta de Usuarios deben trabajar conjuntamente con los usuarios regantes.

. CONSIDERANDO:

Que através de la obtención de la producción pasamos al sistema más delicado, el de comercialización, hecho que hasta la actualidad los campesinos solo nos dedicamos a la producción, dejando por lo tanto la comercialización en manos de los intermediarios acopiadores que pagan los precios irrisorios a los productores, por otro lado el gobierno no apoya en absoluto a los productores por cuanto, en muchas oportunidades permite la importación de los productos agropecuarios, sin tomar en consideración la producción nacional; la política de precios otorgada por el Ministerio de Agricultura no cubre los costos de producción; se ACUERDA:

- a) Exigir al Ministerio de Agricultura y Alimentación que se den los precios justos de los productos agropecuarios, tanto alimenticios como industriales, teniendo en cuenta los costos de producción.
- b. Exigir al Ministerio de Agricultura que se restrinja la importación de los productos agropecuarios que se produce en el país.
- c. Promover la industrialización de los diferentes productos agropecuarios de acuerdo a las zonas, por su puesta en coordinación con las entidades que apoyan al campesinado.
- d. Crear mercados cooperativos y otros en las diferentes partes del país, y de acuerdo a su realidad, para la directa comercialización de nuestros productos agropecuarios.
- e. Coordinar con los diferentes Comités de Productores según las líneas de producción, para luchar por la reivindicación de mejores precios.

- f. Que debe gestionarse una oficina sucursal de ENCI en Barranca.
- g. La FADEL haga conocer los precios de los productores actualizados a sus bases.
- h. Exigir al gobierno una planificación agrícola, con la participación de los campesinos.
- j. Se crea una oficina de regulación de precios de los productos agrarios, con la participación de los campesinos agricultores de cada zona.
- k. La FADEL debe incentivar que los campesinos deben comercializar sus productos con sus respectivas centrales en sus zonas o valles.

2. CONSIDERANDO

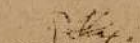
Que los créditos otorgados por el Banco Agrario son irrisorios, y en casi su mayoría son aprobados con retraso; asimismo, la Ley Orgánica del Banco es obsoleta, y por otro lado, la política es tomada a espaldas del campesino.

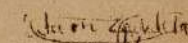
SE ACUERDA:

- a. Exigir que en cada una de las dependencias del Banco Agrario participen los campesinos auténticos, avalados por la organización agraria (FADEL).
- b. Exigir que los créditos sean otorgados de acuerdo a los costos de producción de los diferentes cultivos.
- c. Exigir que los créditos sean otorgados oportunamente de acuerdo a las necesidades del agricultor.
- d. Exigir la Promulgación de la nueva Ley Orgánica del Banco Agrario con la participación de los campesinos avalados por sus organizaciones de base y la FADEL.
- e. Dar prioridad a los créditos de acuerdo a las zonas deprimidas.

Huando, 20 Junio 1987


PABLO TARAZONA RASHTA
PRESIDENTE


PORFIRIO PANO URRUTIA
SECRETARIO


EDWIN ZAVALA
RELATOR



FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESSINA DE AREQUIPA

CALLE: SANTA CATALINA 404 - Tel. 247673

AREQUIPA - PERU

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DE 1970

AMPARADA BAJO LEY 19400



Arequipa, 22 de julio de 1987

señor (es)

Asunto : Participación al I Congreso Unitario Campesino.

Yo (s) saludamos cordialmente a nombre de los hombres del campo a la vez que le (s) hacemos llegar la participación activa de vuestra organización al I CONGRESO UNITARIO CAMPESSINO, que fundamentalmente debatirá la problemática del agro y del campesinado de nuestro departamento o región, debiendo presentar sus problemas específicos de su lugar a través de sus representantes que asistirán al I CONGRESO UNITARIO CAMPESSINO.

Adjuntamos a la presente la convocatoria, temario y reglamento cuya realización está programada para los días 18 - 19 y 20 de agosto de 1987.

Las inscripciones se efectuarán hasta el día 18 de agosto en la calle Santa Catalina 404 - Arequipa. (Los de provincias deben traer consigo sus valijas y ropa de dormir).

Esperando contar con vuestra puntual y disciplinada asistencia a este magnífico evento, nos suscribimos de Ud.(s), no sin antes reiterarles los sentimientos de nuestra especial estima.

Atentamente
COMISION ORGANIZADORA



"POR TIERRA, PAZ Y JUSTICIA SOCIAL"
UNIDAD PARA AVANZAR-UNIFICACION CCP, CNA, CGCP.

- * FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESSINA DE AREQUIPA. MANUEL PAREDES CARBAJAL
- * FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESSINAS DE AREQUIPA. OSCAR ALI LINARE
- * AGRUPACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y CAMPESSINOS SIN TIERRA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. CANCIO RAMIREZ CHAVEZ.
- * COMITE DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESSINAS DE AREQUIPA. JUDITH CONDORI QUISPE - GELITA SULCA HUAMANI
- * SINDICATO DE TRABAJADORES AGRICOLAS ASALARIADOS. RUBEN MAMANI MAMANI.
- * ASOCIACION DE PROYECTOS PRIVADOS DE INVERSION LA JOYA. ASPRIDI.
- * OTROS: CEDESA, ADECALC, COOP. SANTA MONICA, COOP. CHUCARAPI, COOP. LA JOYA, COOP. LA CANO, ASOC. DE PRODUCTORES VALLE DEL COLCA, ASOC. DE CAMPESSINOS SIN TIERRA, ACARI-BELLA UNION, RIO ARMA, YURAMAYO, EL CURAL.



FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPELINA DE AREQUIPA

CALLE: SANTA CATALINA 404 - Tel. 222950

AREQUIPA - PERU

FUNDADA EL 24 DE JUNIO DE 1970

AMPARADA BAJO LEY 19400



Afiliada a la Confederación General de Campesinos del Perú -CGCP-
Secretario de Organización del Consejo Unitario Nacional Agrario -CUNA-

Afiliada a la UISTABP y miembro de la Coordinadora Continental de Organizaciones Agrícolas de Campesinos e Indígenas de América Latina y El Caribe.

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION.

Oficio No 063-FDCA-87

Señor
Saturnino Corimayhua
Secretario General de la CGP
Lima.-

Arequipa, 7 de agosto 1987

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. en nombre de la Comisión Organizadora, para hacer de su conocimiento, que vamos a realizar el "I CONGRESO UNITARIO CAMPELINO 1987", los días 18 19 y 20 de agosto.

En dicho Congreso analizaremos los problemas del AGRO y del campesinado en su conjunto, impulsando la amplia participación de los sectores Rurales.

por lo tanto lo invitamos a participar en la Inaguración de dicho Evento Congresal que se llevará a cabo - el día 18 del mes en curso a horas 7 p.m. en la calle Santa Catalina 203; el Desarrollo y Clausura será en la calle Benito Bonifaz 113 Urb. Ferroviarios, en los días 19 y 20 del mes en curso.

Agradeciendo desde ya la participación y la atención que brinde a la presente, nos despedimos de Ud., adjuntando el Temario, Convocatoria y Afiche.

Atentamente,

Manuel Paredes Carbajal
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA
DEL PRIMER CONGRESO UNITARIO CAMPELINO.

DE LAS ASAMBLEAS PLENARIAS

Art. 10.- La Asamblea Plenaria, como Autoridad máxima del Congreso, está constituida por todos los delegados plenos y frateros inscritos.

Art. 11.- El quórum, estará constituido por la mitad más uno de los delegados plenos acreditados.

Art. 12.- Corresponde a la Asamblea Plenaria:
a) Reunirse según el Programa General del Congreso, o cuando lo requiera la Mesa Directiva.
b) Debatar, modificar, desear y aprobar las conclusiones que emitan las comisiones de trabajo, así como las mociones de la Mesa Directiva; también emitirá el a) pronunciamiento, sobre mociones de orden.

Art. 13.- Cada miembro de la Asamblea Plenaria podrá usar de la palabra por un máximo de 3 minutos, por cada punto de temario. Los presidentes de las Comisiones de Trabajo por Temas, elevarán sus conclusiones por escrito y podrán intervenir por un máximo de 10 minutos en la exposición de sus temas.

Art. 14.- Los acuerdos de la Asamblea Plenaria se adoptarán por mayoría de votos.

Art. 15.- De todas las conclusiones y acuerdos de la Asamblea Plenaria, la Mesa Directiva suscribirá un Acta Resolutiva.

DE LA MESA DIRECTIVA

Art. 16.- Corresponde a la Mesa Directiva:

a) Adoptar las disposiciones convenientes del desarrollo del Congreso.

b) Normar el Trabajo de las Comisiones de Trabajo.
c) Dar a conocer, tramitar y resolver mociones no comprendidas del Temario Oficial, si así lo requiere la Asamblea Plenaria.

d) Fijar el orden del día, de las Asambleas Plenarias, e) Controlar, que ningún delegado abandone el Congreso, hasta su finalización.

f) Facilitar la documentación e información necesaria, para el análisis de los temas.

DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Art. 17.- Para el análisis, debate y dictamen de mociones para los trabajos, de acuerdo al Temario del Congreso, se constituirán 7 comisiones de trabajo, encargadas de analizar los Temas: II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

Art. 18.- Todos los delegados, se inscribirán en las Comisiones de Trabajo que sean por conveniente, a fin de discutir los diferentes Temas.

Art. 20.- Las Comisiones, normarán las intervenciones en

los debates de Temas; seguirán los acuerdos y conclusiones por votaciones mayoritarias de los delegados plenos.
Art. 21.- Los dictámenes y conclusiones, que emitan las Comisiones de Trabajo, se elevarán a la Mesa Directiva, para que ésta la someta a la Asamblea Plenaria.
Art. 22.- La elección de la Nueva Junta Directiva se efectuará:

a) La votación será por aclamación nominal y secreta.
b) Las propuestas, serán por el Sistema de Listas Cerradas.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 23.- Aquellos aspectos no contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos por la Comisión Organizadora, y al caso de las funciones de esta Comisión, resolverá la decisión de la Asamblea Plenaria.

COMISION ORGANIZADORA

- Federación Departamental de Campesinos de Arequipa.
- Agrupación de Peq. Agr. Cultores y Campesinos sin Tierra de Arequipa.
- Sindicato de Trabajadores Agrícolas.
- Organizaciones Caylloma

ANEXICIAN:

- Coop. Sta. Monica-CAMANA
- Coop. Chucrap-Islay
- Comité Departamental de Mujeres Campesinas Arep.

¡POR LA UNIFICACION DE CNA, CCP, CGCP!

¡POR TIERRA, PAZ Y JUSTICIA SOCIAL!

¡ UNIDAD PARA AVANZAR !

INSCRIPCIONES: SANTA CATALINA 404
AREQUIPA.



FEDERACION
DEPARTAMENTAL
CAMPESTINA
DE AREQUIPA

"POR TIERRA PAZ
Y JUSTICIA SOCIAL"

CONGRESO UNITARIO CAMPESTINO

* CONVOCATORIA

* TEMARIO

* REGLAMENTO

18, 19 y 20 de Agosto de 1987

CAMPESINOS:

¡ UNIDAD PARA AVANZAR !

CONVOCATORIA

A los trabajadores del campo, a las Organizaciones de Comunidades Campesinas, Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrícolas, Agrupaciones de Campesinos sin tierras, MINIFUNDISTAS, Juntas de Regantes, Ligas Agrarias, Federaciones Provinciales de Campesinos, Sindicatos de Trabajadores Agrícolas; SAIS, Criadores de Alpacas, Empresas Campesinas, etc.

En cumplimiento de la Asamblea General de Delegados, LA FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESTINA DE AREQUIPA (F.D.C.A.), ante el desenvolvimiento de los acontecimientos que conmovieron las luchas de los trabajadores del campo, surge la exigencia desarrollar y concretizar su efectiva organización, hacia el fortalecimiento de la Unidad Gremial Campesina, de los amplios sectores rurales; por lo cual, CONVOCA AL I CONGRESO UNITARIO CAMPESTINO, que se realizará los días 18, 19 y 20 de Agosto de 1987 en la ciudad de Arequipa.

Que, frente a la necesidad de analizar los problemas del campesinado en su conjunto, es tarea fundamental, impulsar la amplia participación; garantizando los vínculos de la unificación y centralización de fuerzas:

- A fin de lograr representatividad en las ocho Provincias de Arequipa, con pleno derecho en el Gobierno Regional.

- Participación en el III CONGRESO NACIONAL AGRARIO, a realizarse los días 24, 25 y 26 de Agosto de 1987, en Lima. Hacia la Unidad de las tres Centrales Nacionales, CCP-UNA-CCCP, y fortalecer el CUNA.

- Nombrar los delegados que nos representarán en la ASAMBLEA NACIONAL POPULAR, a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de Agosto de 1987, en Villa el Salvador-Lima. Por una verdadera Política Agraria y de Alimentación, en cumplimiento del ACUERDO NACIONAL AGRARIO, aprobado en el II CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO (C.U.N.A.) en setiembre de 1985, y ratificado en la Asamblea Nacional de Delegados, CUNA marzo de 1987.

POR TIERRA, PAZ Y JUSTICIA SOCIAL

Adjuntamos a la presente convocatoria, el Temario y Reglamento del Congreso, para ser analizados y debatidos en las Asambleas de Gremios Rurales.

Arequipa, Julio de 1987

LA COMISION ORGANIZADORA.

TEMARIO

- I. Informe Balance de la Junta Directiva Cesante de la F.D.C.A.
- II. Política Nacional y Dependencia Agraria, Financiamiento y Crédito.
- III. Análisis de la Ley de Comunidades Campesinas, Ley 28050, Declinada y Titulación Ley 28057.
- IV. Tenencia y Propiedad de la Tierra-Aplicación de la frontera Agrícola y Pequeñas Irrigaciones D.S. 000-86.
- V. Crisis económica, Comercialización y Precios.
- VI. Desarrollo Tecnológico y Recursos Hídricos.
- VII. Derechos Humanos, Libertades Democráticas, Solidaridad Nacional e Internacional.
- VIII. Organización y representatividad Agraria y Gobierno Regional.
- IX. Aprobación de Estatutos.
- X. Elección de la Junta Directiva de la F.D.C.A.

REGLAMENTO

CONSTITUCION DEL CONGRESO

Art. 1.- El I Congreso Unitario Campesino (C.U.C.), convocado por la Comisión Organizadora del Congreso, de la F.D.C.A., se efectuará en la ciudad de Arequipa, los días 18, 19 y 20 de Agosto.

Art. 2.- Son miembros del Congreso con derecho a voz y voto:

- a) Los miembros de la Junta Directiva de la F.D.C.A.
- b) Los miembros de la Comisión Organizadora.
- c) Los delegados plenos acreditados por las organizaciones participantes (elegidos de acuerdo con el presente Reglamento).

Los mismos que tienen derecho a elegir y ser elegidos. Son Delegados Frateros, con derecho a voz:

- a) Los miembros de las Organizaciones de Instancia Superior.
- b) Los delegados de las Organizaciones de reciente afiliación y las invitadas.

Art. 3.- Las Organizaciones Agrarias y Campesinas, estarán representadas por delegados en la siguiente proporción:

- hasta con 50 empadronados : 3 plenos
- hasta con 100 afiliados : 4 plenos
- hasta con 150 " : 5 plenos
- hasta con 200 " : 6 plenos
- hasta con 250 " : 7 plenos

- hasta con 300 afiliados : 8 plenos
- hasta con 350 " : 9 plenos
- a más de 400 " : 10 plenos

Todas las organizaciones participantes, tienen derecho a 2 delegados frateros, debidamente acreditados.

Art. 4.- Las Organizaciones participantes, nombran a sus delegados al Congreso, en Asamblea de su respectiva organización.

Art. 5.- Las Organizaciones participantes deberán: Acreditar a sus delegados y abonar la cantidad de 1/100.00 Intles. por cada delegado pleno o fraterno (costo de alimentación y estadía), además debe remitir copia del Acta de la Asamblea, o portar libro de Actas, Relación o copia del número total de Afiliados, copia del Acta de fundación o similar, señalando sede y razón social; si fuera posible relación de la Junta Directiva, documentos o copias de reconocimiento legal, o de estar en trámite, a fin de tramitar reconocimiento. Los documentos señalados deberán llegar al menos con anticipación, y debidamente firmados por Junta Directiva y sellos respectivos.

Art. 6.- La Comisión Organizadora del Congreso habilitará a los delegados con sus respectivas credenciales firmadas y selladas, una vez verificado el cumplimiento del Art. 5

DEL CONGRESO

SESION INAUGURAL

Art. 7.- El Congreso se inaugurará en una SESION SOLEMNE, en acto público, con el desarrollo de un Programa Especial. El día 18 de Agosto a las 6 de la tarde.

SESION PREPARATORIA

Art. 8.- La Sesión Preparatoria, integrada por los delegados y presidida por la Comisión Organizadora del Congreso, desarrollará:

- Informe de la Comisión de Credenciales.
- Informe de la Comisión Organizadora del C.
- Aprobación del Temario y Reglamento Interno del Congreso.
- Elección de la Mesa Directiva del Congreso.
- Las funciones de la Comisión Organizadora del Congreso culminan con la instalación de la Mesa Directiva.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL CONGRESO

Art. 9.- Son órganos del Congreso:

- 1.- La Asamblea Plenaria del Congreso.
- 2.- La Mesa Directiva.
- 3.- Las Comisiones de Trabajo.

11/132
Of. Cir. N° 001

SENOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU

Lima

De nuestra mayor consideración:

Nos es sumamente grato dirigirnos a Ud. para extenderle nuestra invitación, al II Congreso de la Federación Distrital de Campesinos de Marangani, a realizarse los días 17 y 18 de Setiembre próximo, en la Comunidad Campesina de C'uyo, Marangani Canchis. Para tal evento, creemos que es indispensable su participación para conjuncionar ideas y dar alternativas de solución a los álgidos problemas del Campesino en esta parte del Perú; además será una muestra de solidaridad para el fortalecimiento de las organizaciones campesinas; en vista de que el campesinado es la clase más olvidada, desatendida y marginada.

POR LO EXPUESTO :

Seguros de contar con su presencia, le quedamos muy reconocidos anteladamente.

Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestra más distinguida estima personal.

"POR LA UNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL PERU"

Dios guarde a Ud.

Atentamente:

VINCENTE PASTOR CAÑAHUAY VERA
Pte. de la comisión organizadora



MIGUEL ZARATE ESTROBAD YAO
SECRETARIO

FEDERACIONE DEPARTAMENTAL DE ARTESANOS DE AYACUCHO (FEDAA)

PRIMER CONGRESO DEPARTAMENTAL

SITUACION ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO DEL PERU

En el presente documento se han realizado los siguientes agregados :

ESPECIALIDADES O LINEAS ARTESANALES

22.- Alfombrería

23.- Tapicería

24.- Muñequería

25.- Balandería

ACUERDA :

8vo. Solicitar y exigir al gobierno Central la autorización del uso del CERTEX por las organizaciones artesanales existentes en el país .